BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 11 de Septiembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7672

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCION PÚBLICA

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Honores fúnebres con motivo del fallecimiento del Diputado Nacional por La Rioja señor José E. Páez.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1919.

Habiendo fallecido el Diputado Nacional por la Provincia de La Rioja, señor José E. Páez.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Durante el día del sepelio la bandera nacional permanecerá izada a media asta en señal de duelo.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso para que se tributen al extinto los honores militares correspondientes en el acto de la inhumación de sus restos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Conferencia Financiera de Wáshington. — Designación de las personas que han de componer la Alta Comisión Financiera Internacional de la República Argentina.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919.

Debiéndose designar las personas que han de componer la Alta Comisión Financiera Internacional de la República Argentina, de acuerdo con el convenio vigente con las Naciones que tomaron parte en la Conferencia respectiva reunida en Wáshington, la cual debe ser presidida por el señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Hacienda,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase a los señores Mariano J. Paunero, Santiago G. Rocca, Manuel M. de Iriondo, Samuel Hale Pearson, Luis E. Zuberbuhler, Federico Leloir, Francisco Méndez Conçalvez, José Augusto Otamendi y Domingo Fernández Beschet, para que bajo la presidencia del Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, señor Domingo E. Salaberry constituyan la Alta Comisión Financiera Internacional de la República Argentina, de acuerdo con el Convenio subscripto en la Conferencia Financiera de Wáshington, debiendo actuar como Secretario General de la misma el señor Pedro Palacios.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Comercial de Mujeres de la Capital. — Nombramiento de Vicedirectora.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Vicedirectora de la Escuela Comercial de Mujeres de la Capital, a la Profesora Normal señorita Emilia M Salzá.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Agricultura

Balbi Domingo y Cía. — Reconocimiento de una suma

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Exp. A-5570-919. — Visto el presente expediente en el que los señores Domingo Balbi y Cía., reclaman el pago de una cuenta valor de treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 38 m/n) por suministro en el mes de Diciembre de 1917 de mil kilogramos de leña al Laboratorio de Química y resultando de los informes producidos y conforme agregado, debidamente comprobada la adquisición de la referida leña,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese de legítimo abono a favor de los señores Domingo Balbi y Cía. la suma de treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 38 m/n) por suministro de mil kilogramos de leña, en el año 1917, al Laboratorio de Química, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Art. 2º Correspondiendo el gasto a un Ejercicio vencido, resérvese este expediente, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, para solicitar en su oportunidad del H. Congreso el crédito necesario para su pago.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc., y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Contaduría General de la Nación. — Rectificación del artículo 2º del Decreto de 27 de Junio ppdo. y ordenando la entrega de una suma a la Municipalidad de San Francisco (Córdoba).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Exp. 2984-A-918. — Visto el presente expediente, atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, y la nueva liquidación que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el artículo 2º del decreto de fecha 27 de Junio ppdo., por el que se dispone la entrega por Tesorería General y previa intervención, a la Municipalidad de San Francisco (Córdoba) de la suma de doscientos noventa y nueve pesos con treinta y tres centavos (pesos 299,33 m/n) moneda nacional, en concepto de devolución acordada por el artículo 1º del citado Decreto, entendiéndose que la suma a entregarse es de doscientos treinta y siete pesos con ochenta y tres centavos ($ 237,83 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Esta suma se imputará a la cuenta especial «Alquiler de barreras, Acuerdo de fecha Mayo 10 de 1917».

Art. 3º Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Dirección de Ganadería. — Se dispone el abono de una suma por flúidos garrapaticidas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Exp. 5432-G-919. — Visto los expedientes adjuntos y atento las liquidaciones que corren agregadas a los mismos,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención la suma de cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos ($ 49.888 m/n) moneda nacional, importe de las cuentas adjuntas por flúido garrapaticida provisto a la Dirección General de Ganadería dependiente del Ministerio de Agricultura, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, en la forma que a continuación se detalla:

1º Exp. 5432-G-919:

A la Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A., su cuenta, Abril, pesos 1.000.
A la Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A., su cuenta, Mayo, pesos 3.000.
A la Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A., su cuenta, Mayo, pesos 3.000.
A la Morris, Little e hijo Lda., su cuenta, Abril, pesos 1.800.
A la Morris, Little e hijo Lda., su cuenta, Mayo, pesos 1.800.
A la Morris, Little e hijo Lda., su cuenta, Mayo, pesos 1.800.
A la Fármaco Argentina S. A., su cuenta, Marzo, pesos 1.100.
A la Fármaco Argentina S. A., su cuenta, Marzo, pesos 1.100.
A la Fármaco Argentina S. A., su cuenta, Marzo, pesos 1.100.
A la Fármaco Argentina S. A., su cuenta, Abril, pesos 1.100.
A la Fármaco Argentina S. A., su cuenta, Mayo, pesos 1.100.
A la Fármaco Argentina S. A., su cuenta, Mayo, pesos 1.100.
A la Fármaco Argentina S. A., su cuenta, Mayo, pesos 1.100.
A la Fármaco Argentina S. A., su cuenta, Mayo, pesos 1.100.
A la Fármaco Argentina S. A., su cuenta, Mayo, pesos 1.100.

2º Exp. 5434-G-919:

A la Sucesión Diego Gibson, su cuenta, Abril, pesos 1.200.
A la Sucesión Diego Gibson, su cuenta, Abril, pesos 1.200.
A la Sucesión Diego Gibson, su cuenta, Abril, pesos 1.200.
A la Sucesión Diego Gibson, su cuenta, Abril, pesos 1.200.
A la Sucesión Diego Gibson, su cuenta, Mayo, pesos 888.
A la Sucesión Diego Gibson, su cuenta, Mayo, pesos 1.200.
A la Sucesión Diego Gibson, su cuenta, Mayo, pesos 1.200.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Abril, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Abril, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.

A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
A Williamn Cooper y Nephews, su cuenta, Mayo, pesos 1.300.
Total: pesos 49.888.
Art. 2º Esta suma se imputará al Anexo H, Inciso 1, Item 24 del Presupuesto general vigente.
Art. 3º Tómese nota, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Ferrocarril Central Córdoba. — Se dispone el abono de una suma por servicios de pasajes.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Exp. 1818-F-919. — Visto el presente expediente y atento la liquidación que corre agregada al mismo, practicada por la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:
Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención a la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, la suma de un mil cuarenta y tres pesos con siete centavos moneda nacional ($ 1.043,07 m/n), por servicios de pasajes y fletes prestados al Ministerio de Agricultura, durante el mes de Enero ppdo., imputando dicha suma al Anexo H, Inciso 1, Item 10 del Presupuesto vigente.
Art. 2º Tómese nota, etc., y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Ferrocarril Oeste. — Reconocimiento de una suma

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.
Exp. A-4292-917. — Visto el presente expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, reclama el pago del alquiler del galpón en la Estación Mercedes, por el año 1918, el cual se halla ocupado por el Depósito de Materiales de la Defensa Agrícola, atento los informes producidos y lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:
Art. 1º Reconócese de legítimo abono a favor de la Empresa del Ferrocarril del Oeste, la cantidad de tres mil ciento ochenta y un pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ m/n 3.181,82), importe del arrendamiento del galpón del Depósito de Materiales de la Defensa Agrícola, en Mercedes, correspondiente a los dos semestres del año de 1918.
Art. 2º Correspondiendo el gasto a un Ejercicio vencido, resérvese este expediente, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, para solicitar en su oportunidad del H. Congreso el crédito necesario para su pago.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc., y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Reconocimiento de una suma

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Exp. 3392-A-919. — Visto el presente expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, se presenta cobrando el importe de los pasajes entregados a los empleados de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Juan M. Maquieyra y Pedro Rearte, por viajes efectuados por asuntos particulares durante el año 1918, según comprobantes agregados; atento los informes producidos y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:
Art. 1º Reconócese de legítimo abono a favor de la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, la suma de doscientos cuarenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, ($ 240,45 m/n), importe de los pasajes de referencia.
Art. 2º Correspondiendo el gasto a un Ejercicio vencido, resérvese este expediente, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, para solicitar en su oportunidad del H. Congreso el crédito necesario para su pago.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc., y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Lagos Enrique D. y Cía. — Reconocimiento de una suma

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Exp. L-4558-917. — Visto el presente expediente en el que los señores Enrique D. Lagos y Cía., reclaman el pago del alquiler por 21 días del mes de Junio de 1917, de la casa calle Tucumán 951, ocupada entonces por la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, y
CONSIDERANDO:
Que la rebaja de pesos 250 moneda nacional que hacen los propietarios de la finca citada, sobre el alquiler que cobran de pesos 1.820 moneda nacional por no haber podido ser ocupada totalmente por la mencionada Dirección, a causa del incendio producido el 17 de Abril del mismo año, es equitativa;
Que si bien procede el pago del alquiler reclamado de 21 días del mes de Junio de 1917, a razón de $ 2.600 m/n mensuales, o sean $ 1.280 m/n, éste debe hacerse previa deducción de los $ 250 m/n de rebaja, los que corresponde abonar al Club de Empleados de Ganadería y Tierras, como indemnización, por haber varias Oficinas de la referida Dirección de Ganadería ocupado el local de dicho Club;
Por estos considerandos y lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:
Art. 1.º Reconócese de legítimo abono a favor de los señores Enrique D. Lagos y Cía., la cantidad de un mil quinientos setenta pesos moneda nacional ($ 1.570 m/n), en concepto de los 21 días de alquiler del mes de Junio de 1917 de la referida finca, y del Club de Empleados de Ganadería y Tierras, la de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m/n), como indemnización por la ocupación de su local con Oficinas de la citada Dirección, con motivo del incendio a que se hace referencia.
Art. 2º Correspondiendo el gasto a un Ejercicio vencido, resérvese este expediente, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, para solicitar en su oportunidad del H. Congreso el crédito necesario para su pago.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc., y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Mendoza Cirilo G., Martínez Claudio y otros. —Reconocimiento de una suma

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Exp. C-3424-1919. — Vistos los adjuntos expedientes relativos a planillas de liquidación por diferencia de salarios mínimos a favor del personal que trabajó durante los meses de Julio a Octubre del año ppdo. en los Depósitos de Materiales de la Defensa Agrícola en Santa Fe y Rafaela, y de Abril a Diciembre del mismo año, en el Vivero Nacional de Catamarca, atentos los informes producidos y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:
Art. 1º Reconócese de legítimo abono a favor del personal indicado a continuación, la suma de un mil ciento treinta y tres pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.133,82 m/n) por diferencia de precio del jornal de los meses de Abril a Diciembre de 1918, de acuerdo con el artículo 6º de la Ley Nº 10.365:
Cirilo G. Mendoza, Depósito de Santa Fe, meses de Julio a Septiembre de 1918, pesos 64.00.
Claudio Martínez, Depósito de Rafaela, mes de Octubre de 1918, pesos 12.00.
Gerónimo Ponce, Vivero Nacional de Catamarca, meses de Abril a Diciembre 1918, pesos 369,07.
Ramón Zalazar, Vivero Nacional de Catamarca, meses de Abril a Diciembre 1918, pesos 669,75.
Enrique Toledo, Depósito de Rosario, meses de Julio y Octubre, 2ª y 1ª quincena respectivamente, de 1918, pesos 19.00.
Total pesos 1.133,82.
Art. 2º Correspondiendo el gasto a un Ejercicio vencido, resérvese este expediente, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, para solicitar en su oportunidad del H. Congreso el crédito necesario para su pago.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc., y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Orden General de Pago Nº 38.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención se entregue a las personas que a continuación se expresan, la suma de dos mil veinticuatro pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 2.024,71 m/n), importe de la devolución que les acuerda la Ley de la materia, de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención o marcas de fábrica, de las que han desistido o les han sido denegadas:
1) Exp. A-2798-919. — Alvarez Quintiliano, pesos 41.33.
2) Exp. A-4763-919. — Andicoechea Isidro E., pesos 50.00.
3) Exp. A-4764-919. — Andicoechea Isidro E., pesos 50.00.
4) Exp. B-4312-919. — Buffum y Brown, pesos 50.00.
5) Exp. C-3671-919. — Coll J. Prudencio, pesos 103,33.
6) Exp. C-4330-919. — Cánepa y Cía. A., pesos 50.00.
7) Exp. C-4375-919.—Company The Adorono, pesos 50.00.
8) Exp. C-4376-919. — Clement Bernadette Chalault, pesos 50.00.
9) Exp. C-4833-919. — Company Interstate Electric Novelty, pesos 50.00.
10) Exp. C-4869-919. — Compañía Introductora de Buenos Aires, pesos 50.00.
11) Exp. D-3631-919. — De Luca Salvador, pesos 41,33.
12) Exp. D-4334-919. — Della Penna y Buzzi, pesos 50.00.
13) Exp. D-4566-919. — Dallanegra Juan, pesos 82,66.
14) Exp. G-3814-919. — Gurevich Bernardo, pesos 41,33.
15) Exp. G-4399-919. — García Segismundo, pesos 50.00.
16) Exp. G-4403-919. — Ricardo F. Gobbi, pesos 50.00.
17) Exp. G-4648-919. — Guerdile Atilio, pesos 50.00.
18) Exp. J-4374-919. — Janssens Franz, pesos 50.00.
19) Exp. J-5431-919. — Jaureguiberry Hermanos, pesos 50.00.
20) Exp. L-3632-919. — Logua Fiotta Ludovico, pesos 189,85.
21) Exp. M-4834-919. — Millet H. y J. Roux, pesos 50.00.
22) Exp. M-4856-919. — Miller Elías, pesos 50.00.
23) Exp. P-3904-919. — Ponce de León S., pesos 77,50.
24) Exp. R-3872-919. — Rao José Cayetano, pesos 41,35.
25) Exp. R-5238-919. — Ramírez Hermanos, pesos 50.00.
26) Exp. S-3613-919. — Stricker Ernesto I. Ramos Mejía y G. García Uriburu, pesos 103,34.
27) Exp. S-3795-919. — Société pour l'Industrie Quimique a Bale, pesos 103,33.
28) Exp. S-3796-919. — Société pour l'Industrie Quimique a Bale, pesos 103,33.
29) Exp. S-4373-919. — Solé Manuel Pedrol, pesos 50.00.
30) Exp. S-4738-919. — Secondo y Cía. José, pesos 50.00.
31) Exp. U-4030-919. — Urieste Roque Eusebio, pesos 51,70.
32) Exp. U-4179-919. — Unger Jorge Guillermo, pesos 103,33.
Total pesos 2.024,71.
Publíquese en el Boletín Oficial.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Orden general de pago Nº 39.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Vistos los expedientes adjuntos, atento las liquidaciones que corren agregadas a los mismos,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:
Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención la suma de un mil ciento cuarenta y un pesos con catorce centavos ($ 1.141.14 m/n) moneda nacional, importe de las cuentas adjuntas por pasajes y fletes expedidos por cuenta del Ministerio de Agricultura, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Mayo y Junio del corriente año, en la forma que a continuación se detalla:
1 Exp. 4404-F-919. — A la Cía. del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, sus servicios, Marzo, pesos 25,83.
2 Exp. 4736-S-919. — A la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, su cuenta, Mayo, pesos 130.00.
3 Exp. 4835-M-919. — A la Administración de la Aduana de la Capital, su cuenta, Junio, pesos 5,76.
4 Exp. 2129-F-919. — A la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos, su cuenta, Enero, pesos 20,71.
5 Exp. 2130-F-919. — A la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos, su cuenta, Enero, pesos 284,22.
6 Exp. 4334-M-919. — A la Administración de la Aduana de la Capital, su cuenta, Enero, pesos 10,17.
7 Exp. 5821-A-919. — A la Empresa Auto Mensajería María del P. M. de Loza, su cuenta, Enero, pesos 7,80.
8 Exp. 5822-A-919. — A Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, su cuenta, Marzo, pesos 14,05.
9 Exp. 5823-A-919. — A Ferrocarril Midland de Buenos Aires, su cuenta, Enero, pesos 38,02.
10 Exp. 5824-A-919. — A la Cía. General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, su cuenta, de Febrero, pesos 15,30.
11 Exp. 5825-A-919. — A Cía. de Ferrocarriles de Buenos Aires al Pacífico, su cuenta, Enero y Febrero, pesos 74,28.
12 Exp. 2355-I-919. — A la Gobernación del Neuquén, s/s, Febrero, pesos 15.00.
13 Exp. 4445-D-919. — A los señores A. M. Delfino y Hermano, su cuenta, Mayo, pesos 210.00.
14 Exp. 4444-D-919. — A los señores A. M. Delfino y Hermano, su cuenta, Mayo, pesos 260.00.
15 Exp. 3798-S-919. — A la Compañía Auto Correo Nacional de Everad Sulzer, su cuenta, Marzo, pesos 30.00.
Total, pesos 1.141.14.
Art. 2º Esta suma se imputará al Anexo H, Inciso 1, Item 10 del Presupuesto General vigente.
Art. 3º Tómese nota, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Talleres Gráficos del Ministerio. — Se dispone el pago de una suma

Buenos Aires Agosto 28 de 1919.

Exp. 5114-T-919. — Visto los expedientes adjuntos, atento los informes producidos y la liquidación que corre agregada a los mismos, practicada por la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura,
El Poder Ejecutivo de la Nación—
DECRETA:
Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de novecientos treinta y un pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 931,36 m/n), importe de las cuentas adjuntas por artículos provistos a los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura, durante los meses de Marzo a Junio ppdos., en la forma que a continuación se detalla:
1—Exp. 5114-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 6,82.
2—Exp. 5115-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 57,20.
A Mateo Roncagliolo, su cuenta $ 18.20,
3—Exp. 5116-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 48,65.
A H. Stein, su cuenta pesos 6.00.
4—Exp. 5117-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 6,82.
5—Exp. 5118-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 54,55.
A J. Iturrat su cuenta, pesos 5,50.
A Stocker y Cía., su cuenta pesos 8,20.
6—Exp. 5119-T-919. — A Stocker y Cía., su cuenta pesos 21,00.
A Mateo Roncagliolo, su cuenta pesos 4,00.
A Curt Berger y Cía., su cuenta pesos 3,00.
7—Exp. 5120-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 71,55.
8—Exp. 5121-T-919. — A Ch. Lorilleux y Cía., su cuenta pesos 15,70.
A J. Iturrat, su cuenta pesos 57,26.
A Curt Berger y Cía., su cuenta pesos 8,00.
9—Exp. 5122-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 154.50.
A Ch. Lorilleux y Cía., su cuenta pesos 36,06.
A Curt Berger y Compañía, su cuenta pesos 2,27.
A Curt Berger y Compañía, su cuenta pesos 10,23.
A Mateo Roncagliolo, s/c pesos 18.00.
A Droguería de la Estrella Limitada, su cuenta pesos 4,80.
10—Exp. 5123-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 28,65.
A H. Stein, su cuenta pesos 11,40.
11—Exp. 5124-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 25,00.

12—Exp. 5125-T-919. — A The Union Trading Cº., su cuenta pesos 10,00.

13—5126-T-919. — A The Union Trading Cº., su cuenta, pesos 10,00.

14—Exp. 5127-T-919. — A Stocker y Cía., su cuenta pesos 231,00.

Total pesos 931,36.

Art. 2º La suma referida deberá imputarse al Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Junio ppdo., insistido por el de 2 de Julio del mismo año.

Art. 3º Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Talleres Gráficos del Ministerio. — Se dispone el pago de una suma

Buenos Aires Agosto 28 de 1919.

Exp. 5093-T-919. — Vistos los expedientes adjuntos, atento los informes producidos y la liquidación que antecede practicada por la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, la suma de diez mil novecientos seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 10.906,50 m/n), importe de las cuentas adjuntas por artículos provistos a los Talleres Gráficos del Ministerio durante los meses de Febrero a Junio ppdos., en la forma que a continuación se detalla:

1—Exp. 5093-T-919. — A J. Iturrat pesos 100,00.

A National Paper y Type Cº., pesos 14,98.

2—Exp. 5094-T-919. — A J. Iturrat, pesos 27,27.

3—Exp. 5095-T-919. — A J. Iturrat, pesos 27,27.

A The Union Trading y Cº., pesos 90,00.

A Stocker y Cía., pesos 32,80.

A Benjamín Bernasconi, pesos 30,00.

4—Exp. 5096-T-919. — A J. Iturrat, pesos 56,80.

A Tailhade y Rosselli, pesos 18,20.

5—Exp. 5075-T-919. — A J. Iturrat, pesos 114,52.

6—Exp. 5097-T-919. — A J. Iturrat, pesos 984,74.

7—Exp. 5098-T-919. — A National Paper y Type Cº., pesos 133,00.

A Stocker y Cía., pesos 6,20.

8—Exp. 5099-T-919. — A J. Iturrat, pesos 110,41.

A Mateo Roncagliolo, pesos 35,00.

9—Exp. 5100-T-919. — A The Union Tradin y Cº., pesos 55,00.

A Benjamín Bernasconi, pesos 12,00.

10—Exp. 5101-T-919. — A J. Iturrat, pesos 1.302,67.

A J. Iturrat, pesos 4.366,06.

A Ch. Lorilleux y Cía., pesos 122,25.

11—Exp. 5102-T-919. — A J. Iturrat, pesos 13,64.

A Mateo Roncagliolo, pesos 28,20.

A Stocker y Cía., pesos 8,20.

A The Union Trading y Cº., pesos 10,00.

12—Exp. 5103-T-919. — A The Union Trading y Cº., pesos 10,00.

13—Exp. 5104-T-919. — A J. Iturrat, pesos 47,70.

A Ch. Lorilleux y Cía., pesos 12,75.

14—Exp. 5105-T-919. — A J. Iturrat, pesos 13,64.

A National Paper y Type Cº., pesos 18,75.

15—Exp. 5106-T-919. — A J. Iturrat pesos 143,10.

A Ch. Lorilleux y Cía., pesos 8,50.

16—Exp. 5107-T-919. — A Stocker y Cía., pesos 22,00.

17—Exp. 5108-T-919. — A J. Iturrat, pesos 14,32.

18—Exp. 5109-T-919. — A J. Iturrat, pesos 13,54.

19—Exp. 5110-T-919. — A J. Iturrat, pesos 40,92.

A The Union Trading y Cº., pesos 10,00.

A Charpentier y Cía., pesos 22,72.

20—Exp. 5111-T-919. — A J. Iturrat, pesos 71,55.

A Curt Berger y Cía., pesos 22,50.

21—Exp. 5112-T-919. — A J. Iturrat pesos 40,92.

A The Union Trading y Cº., pesos 20,00.

A Tailhade y Rosselli, pesos 12,80.

22—Exp. 5113-T-919. — A Stocker y Cía, pesos 269,00.

A The Union Trading y Cº., pesos 225,00.

23—Exp. 5602-T-919. — A National Paper y Type Cº., pesos 81,80.

A National Paper y Type Cº., pesos 40,90.

A National Paper y Type Cº., $ 286,30.

A National Paper y Type Cº., $ 470,35.

A National Paper y Type Cº., $ 184,05.

A National Paper y Type Cº., $ 858,90.

A The National Paper y Type Cº., $ 143,15.

Total pesos 10.906,50 m/n.

Art. 2º Esta suma deberá imputarse al Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Mayo ppdo., insistido por el de 2 de Julio último.

Art. 3º Tómese nota, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Talleres Gráficos del Ministerio. — Se dispone el pago de una suma

Buenos Aires Agosto 28 de 1919.

Exp. 5010-T-919. — Vistos los expedientes adjuntos, atento los informes producidos y la liquidación que antecede practicada por la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de tres mil setecientos setenta y ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 3.778,57 m/n.), importe de las cuentas adjuntas por artículos provistos a los Talleres Gráficos del Departamento de Agricultura, durante los meses de Enero a Junio ppdos., en la forma que a continuación se detalla:

1—Exp. 5010-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 153,55.

2—Exp. 5011-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 42,95.

3—Exp. 5012-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 125,59.

A M. Roncagliolio, su cuenta pesos 27,00.

4—Exp. 5013-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta, pesos 269,05.

A Ch. Lorilleux y Cía., su cuenta $ 28,90.

A Gargolani, Pennacino y Rigoni, su cuenta pesos 83,95.

5—Exp. 5014-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 143,10.

A National Paper y Type Cº., su cuenta pesos 41,41.

6—Exp. 5015-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 240,41.

A M. Roncagliolo su cuenta $ 40,59.

7—Exp. 5016-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 354,93.

A Gargolani, Pennacino y Rigoni, su cuenta pesos 125,07.

8—Exp. 5017-T-919. — A. J. Iturrat, su cuenta pesos 139,25.

A Gargolani, Pennacino y Rigoni, su cuenta pesos 55,75.

9—Exp. 5018-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta, pesos 166,95.

A Gargolani, Pennacino y Rigoni, su cuenta pesos 78,05.

10—Exp. 5019-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 78,50.

A J. Iturrat, su cuenta pesos 54,55.

A M. Roncagliolo, su cuenta pesos 35,95.

11—Exp. 5020-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 47,70.

12—Exp. 5021-T-919. — The Union Trading y Cº., su cuenta pesos 10,00.

13—Exp. 5022-T-919. — A. J. Iturrat, su cuenta pesos 27,27.

A J. Iturrat, su cuenta pesos 227,80.

14—Exp. 5023-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 28,65.

15—Exp. 5024-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 190,40.

A Gargolani, Pennacino y Rigoni, su cuenta pesos 49,60.

16—Exp. 5025-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 17,00.

17—Exp. 5026-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 272,70.

A Gargolani, Pennacino y Rigoni, su cuenta pesos 77,50.

18—Exp. 5027-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 240,00.

A M. Roncagliolo, su cuenta pesos 25,00.

A National Paper y Type Cº., su cuenta pesos 33,25.

A National Paper y Type Cº., su cuenta pesos 46,88.

A Ch. Lorilleux y Cía., su cuenta $ 12,75.

A J. Iturrat, su cuenta pesos 131,27.

19—Exp. 5028-T-919. — A The Union Trading Cº., su cuenta pesos 45,00.

20—Exp. 5029-T-919. — A The Unión Trading Cº., su cuenta pesos 10,00.

Total pesos 3.778,57 m/n.

Art. 2º Esta suma se imputará al Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Mayo ppdo., insistido por el de 2 de Julio corriente.

Art. 3º Tómese nota, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Talleres Gráficos del Ministerio. — Se dispone el pago de una suma

Buenos Aires Agosto 28 de 1919.

Exp. 5010-T-919. — Vistos los expedientes adjuntos, atento los informes producidos y la liquidación que antecede practicada por la División de Contabilidad del Ministerio de Agricultura,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de dos mil ciento veitidós pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 2.122,54 m/n), importe de las cuentas adjuntas por artículos provistos a los Talleres Gráficos del Departamento de Agricultura, durante los meses de Enero a Junio ppdos., en la forma que a continuación se detalla:

1—Exp. 5030-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta, pesos 55,78.

2—Exp. 5031-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 47,70.

A Droguería de la Estrella Limitada, su cuenta pesos 35,00.

3—Exp. 5032-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 190,40.

4—Exp. 5033-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 28,63.

5—Exp. 5034-T-919. — A The Union Tradin y Cía., su cuenta pesos 10,00.

6—Exp. 5035-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 13,65.

7—Exp. 5036-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 13,60.

8—Exp. 5037-T-919. — A Stocker y Cía., su cuenta, pesos 48,00.

9—Exp. 5038-T-919. — A Ch. Lorilleux y Cía., su cuenta, pesos 70,40.

10—Exp. 5039-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 134,50.

A Tailhade y Rosselli su cuenta pesos 83,50.

11—Exp. 5040-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 27,27.

A M. Roncagliolo, su cuenta pesos 6,00.

A Ch. Lorilleux y Cía., s/c pesos 7,72.

12—Exp. 5041-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 7,00.

A Tailhade y Rosselli s/c pesos 4,00.

13—Exp 5042-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 5,50.

14—Exp. 5043-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 27,27.

A H. Stein, su cuenta pesos 14,40.

15—Exp. 5044-T-919. — A The Union Trading y Cº., su cuenta pesos 10.00.

16—Exp, 5045-T-919. — A Stocker y Cía., su cuenta pesos 26,25.

17—Exp. 5046-T-919. — A Stocker y Cía., su cuenta pesos 26,25.

18—Exp. 5047-T-919. — A The Union Trading y Cº., su cuenta pesos 10,00.

19—Exp. 5048.-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 238,50.

A National, Paper y Type Cº., su cuenta pesos 59,92.

A M. Roncagliolo, su cuenta pesos 41,60.

20—Exp. 5049-T-919. — A J. Iturrat, su cuenta pesos 514,95.

A Charpentier y Compaña, su cuenta pesos 61,85.

A Droguería de la Estrella Limitada, su cunta pesos 67,50.

A Estrabou y Cía., su cuenta pesos 182,90.

A Ch. Lorilleux y Compañía, su cuenta pesos 52,50.

Total pesos 2.122,54 m/n.

Art. 2º Esta suma se imputará al Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Mayo ppdo., insistido por el de 2 de Julio corriente.

Art. 3º Tómese nota, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Consulado General de la República en San Salvador. — Queda clausurado provisionalmente.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

Visto el Decreto Nº 108 de 22 de Agosto ppdo.

SE RESUELVE:

Clausurar, provisionalmente, el Consulado General de la República en San Salvador.

Comuníquese y tómese razón.

H. PUEYRREDÓN

Galván Enrique, Correo del Ministerio. — Licencia

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

Vista la precedente solicitud,

SE RESUELVE:

Conceder cuarenta y cinco días de licencia con goce de sueldo y por razones de salud, al Correo Enrique Galván.

Comuníquese.

H. PUEYRREDÓN

Legación Argentina en Montevideo. — Se amplia una resolución ordenándose el pago de la diferencia de una suma a favor del Consulado General.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

Vistas las notas Nº 292 de la Legación en Montevideo y 135 y 172 del Consulado General; y resultando evidente el mal entendido que se invoca,

SE RESUELVE:

Ampliar la resolución de Mayo 17 último a dos trimestres, ordenando a la Habilitación abone al Consulado General de la República en Montevideo la suma de doscientos diez ($ 210) oro uruguayo, — importe de la diferencia por dos trimestres en el gasto de alquiler de la oficina — imputándose el presente gasto al inciso 3, item 1º partida 1ª, del Anexo C. del Presupuesto vigente.

Pase a la Habilitación a sus efectos y comuníquese.

H. PUEYRREDÓN

Ministerio de Agricultura

Borgialli Carlos y Jacinto Baquero. — Arrendamiento de un lote en la Zona de San Julián (Santa Cruz).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente:

Que por resolución de fecha 25 de Marzo de 1916, se mandó formular con el señor Carlos Borgialli, contrato de arrendamiento ad referéndum, por el lote Nº 19, Sección A. de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, habiendo quedado sin efecto en virtud de las nuevas disposiciones que posteriormente se dictaron.

Que de conformidad con lo informado por la Dirección General de Tierras y con el dictamen concordante del señor Procurador del Tesoro, no debe tomarse en cuenta el pedido que formula el señor Borgialli, para que se le adjudique directamente el lote referido, teniendo en cuenta además, que la inspección practicada comprobó que se halla baldío.

Que habiéndose registrado el pedido del señor Jacinto Baqueró por el mismo lote y no siendo posible la división de la tierra entre éste y el señor Borgialli, dada la calidad de la misma, la que no se presta para ser explotada subdividida, corresponde disponer su licitación entre éstos dos solicitantes en las condiciones de los Decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo ppdo.,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, para que de conformidad con las disposiciones de la ley 4167 y Decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo ppdo., licite entre los señores Carlos Borgialli y Jacinto Baqueró, el arrendamiento del lote Nº 19, Sección A. de la Zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz.

Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Compañía H. y W. Nelson Lda. — Se confirma una resolución de la Dirección General de Inmigración.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Visto este expediente en el que la Compañía H. y W. Nelson Limitada agentes del vapor «Higland Loch», solicita reconsideración de la resolución de la Dirección General de Inmigración que impuso al capitán del citado vapor una multa por haber transportado una pasajera de 3ª clase en contravención con el artículo 32 de la ley de Inmigración, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde confirmar esa resolución, por cuanto se halla comprobada la infracción a las disposiciones del artículo mencionado; y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado, del Ministerio.

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la

Dirección General de Inmigración que impuso al capitán del vapor «Higland Loch», la multa en que había incurrido por infracción a las disposiciones del artículo 32 de la Ley de Inmigración y volver este expediente a la citada repartición para su archivo, previa reposición de sellos.

2° Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Dirección de Patentes y Marcas. — Se amplía el término de concesión de la Patente N° 18.774 de don Atilio Rébori.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Visto este expediente (5598 R 1919) en el que don Atilio Rébori, a quien con fecha 30 de Junio del corriente año se le concedió, por el término de cinco años, la patente de invención N° 18.774 sobre «Encarrilador automático para toda clase de vehículo que tengan que rodar sobre cualquier clase y cantidad de rieles» solicita se amplíe hasta diez años el término de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que según la práctica establecida no hay inconveniente en ampliar el término de una patente, cuando aún no está próxima a vencer, si el interesado solicita un tiempo mayor que se hubiera acordado originariamente,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a ampliar hasta diez años el término de concesión de la patente N° 18.774 sobre «Encarrilador automático para toda clase de vehículos que tengan que rodar sobre cualquier clase y cantidad de rieles», acordada a don Atilio Rébori.

Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

ALFREDO DEMARCHI

Marcou Ambrosio y Reille Enrique. — Arrendamiento del lote 102 de la Zona Norte del Río Santa Cruz.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1919.

Exp. 43-R-1911. — Resultando de este expediente.

Que la inspección practicada en el lote N° 102 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, ha comprobado que se han introducido mejoras en poblaciones y alambrados por un valor de pesos 29.850 y haciendas por pesos 40.150 moneda nacional de propiedad del señor Ambrosio Marcou, y pesos 12.381 en poblaciones y alambrados y pesos 34.400 en haciendas de pertenencias del señor Enrique Reille.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto de 7 de Febrero de 1917, corresponde la adjudicación de la tierra por partes iguales entre los interesados, por cuanto han demostrado tratarse de dos buenos pobladores.

Que respecto a las presunciones de posible acaparamiento de la mitad que se adjudica al señor Reille y algunos otros lotes linderos, debe hacerse observar que en el presente caso la misma inspección no ha mencionado el hecho y en consecuencia no debe tomarse en cuenta.

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1° Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 4167 y Decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo del corriente año, formule contrato de arrendamiento con los señores Ambrosio Marcou por la mitad Este y Enrique Reille por la mitad Oeste del lote 102 de la Zona Norte del Río Santa Cruz en el Territorio del mismo nombre. La citada Repartición al elevar dichos contratos con el informe respectivo, determinará en éste los factores concurrentes a la fijación del canon y liquidará la suma que corresponda por la ocupación del campo desde los años 1914 y 1915 respectivamente, hasta el día en que se aprueben esos contratos por el Poder Ejecutivo a razón de doscientos pesos moneda nacional anuales por legua.

2° Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Maszezynska Anna. — Título de propiedad

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Exp. 6131-M-1919. — Visto este expediente en el que doña Anna Maszezynska solicita título de propiedad del solar A. manzana 64 del pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, de que es concesionaria de conformidad con la ley 4167, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado que la recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley, no siendo del caso la aplicación del Decreto de 2 de Junio de 1911 por tratarse de una concesión del año 1910; y atento a que ha sido satisfecho el valor total de su precio y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura,

RESUELVE:

1° Declarar cumplidas por doña Anna Maszezynska, las obligaciones impuestas por la ley N° 4167, en el solar A. manzana 64 del pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones; y volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el Decreto de 19 de Marzo de 1919, el que elevará para su firma.

2° Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Milloz Alberto. — Título de propiedad

Buenos Aires, Agosto 28 de 1919.

Exp. 6245-M-1919. — Visto este expediente en el que don Alberto Milloz, solicita se declaren cumplidas las obligaciones y se le otorgue el título de propiedad de la fracción D. de la quinta N° 4 del pueblo San Melitón, en la Provincia de Córdoba, de que es concesionario de conformidad con la ley 4167, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley, y atento a que con la suma consignada queda satisfecho el valor total de su precio y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1° Declarar cumplidas por don Alberto Milloz, las obligaciones impuestas por la ley 4167 en la fracción D. de la quinta N° 4 del pueblo San Melitón en la Provincia de Córdoba, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma establecida por el Decreto de 19 de Marzo ppdo., el que elevará para su firma, debiendo previamente dar entrada definitiva a la suma consignada por el concesionario como saldo del precio de esa tierra.

2° Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley N° 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20 000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes

Buenos Aires, Junio 30 de 1919.

Exp. -C-891/919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe José Gerónimo Chiabrera de profesión comerciante domiciliado en esta Ciudad, calle Rawson 887, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras para substancias de segunda categoría, con exclusión de boratos y substancias de aprovechamiento común, en terrenos que no están cercados, labrados ni cultivados, y cuya propiedad pertenece al Estado, solicita permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, cerro Tucle o Tugli, situado al N-O. de San Antonio de Los Cobres y que ubico en la siguiente forma: — El cateo tiene forma de rectángulo de ocho mil metros por dos mil quinientos metros y su lado Sud coincidirá con los lados Norte de cuatro mil metros cada uno (o sean ocho mil metros) de los dos cateos números M-1858 de 1917 y M-1859 de 1917 — A las extremidades Este y Oeste de esta línea de ocho mil metros, elevo dos perpendiculares hacia el Norte de dos mil quinientos metros cada una, que unidas después por una recta forman así un rectángulo de ocho mil metros por dos mil quinientos metros o sean de dos mil hectáreas enteramente ubicadas al Norte de los cateos números M-1858 y M-1859 de 1917. — En la exploración se empleará el personal necesario con sus herramientas correspondientes para llevarla a feliz término. — Es justicia. — J. G. Chiabrera. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las tres y media pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 1° de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo): Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual don Jose Gerónimo Chiabrera solicita permiso en el Territorio Nacional de Los Andes (Distrito Minero de San Antonio de Los Cobres) permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de borato y de las substancias de aprovechamiento común. — La zona, que debe abarcar el permiso de cateo solicitado ha quedado ubicados en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo por dos mil quinientos metros (2.500 m.) de ancho tal que su vértice Sur-Este diste cuatro mil metros (4.000 m.) al Este de un punto situado a quinientos metros (500 m.) al Norte del cerro Tucle. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menor de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo): E. Hermitte, Director General.

E. 2 septiembre 6748 -v- 12 septiembre

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Z-314-919.

«Buenos Aires, Marzo 5 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero Enrique Hermite, — F. Rodríguez Saavedra, domiciliado en la calle Pueyrredón 1772 por don Pedro León Zárate, comerciante, domiciliado en Concepción (Chile), según poder registrado en esa Dirección, al señor Director digo: Que deseando mi mandante hacer exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona que deberá ubicarse entre los siguientes límites: al Sud Este una recta de dirección N. 67°30' E que pasa por el esquinero Sud Oeste del lote 23, fracción A., Sección XXVII del Territorio Nacional del Neuquén; al Sud Oeste una recta de dirección N. 22°30' O, que dista tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333m) al Nor Oeste del mismo esquinero del lote citado, finalmente, al Norte la recta que une los puntos de intersección de la ribera derecha del río Colorado con los límites Sud Este y Sud Oeste precedentemente definidos. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodriguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve a las cinco y treinta pasado meridiano—Conste: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1919. — Pase a Minas, a sus efectos, haciéndose presente que la personería invocada está registrada bajo el N° 168 del correspondiente Libro. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario-Segundo Jefe. — Buenos Aires, Abril 28 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Sur Este una recta de dirección N. 67°30' E. cuya prolongación pasa por el esquinero Sur Oeste del lote 23, fracción A, Sección XXVII. Al Sur Oeste, una recta de dirección N. 22°30' O que dista tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333m) al N. 67°30' E del esquinero Sur Oeste del citado lote 23. Finalmente al Norte, la recta que las intersecciones de los límites Sur Oeste y Sur Este con la margen derecha del Río Colorado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. Corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 1° de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjse cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E. 3 septiembre 6803-v-13 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente P-317/919.

«Buenos Aires, Marzo 5 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique Hermitte.

F. Rodríguez Saavedra, domiciliado en la calle Pueyrredón N° 1772, por don Horacio Parada Benavente, chileno rentista, domiciliado en Concepción. (Chile), según poder registrado en esa Dirección, al señor Director digo:

Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquén en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente que deberá ubicarse en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6666 m), de largo medidos en dirección N. 67° 30' E., por tres mil metros (3000 m), de ancho, tal que el punto medio de su lado S. E., esté a tres mil metros (3000 m.), al N. 22° 30' O., del mojón esquinero S. O, del lote 32, fracción A., Sección XXVII, del citado territorio.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con las herramientas generalmente usadas. —Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy cinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve a las cinco y cuarenta y cinco pasado meridiano. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería invocada está registrada bajo el número 86 del correspondiente Libro,. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Abril 28 de 1919. — Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina entre los siguientes límites:

Al Sur Este una recta de dirección N. 67° 30' E., que dista tres mil metros (3000 m.), al N. 22° 30' del esquinero Sud Oeste, del lote 23, fracción A., Sección XXVII.

Al Sur Oeste una recta de dirección N. 22° 30' O., que dista tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m) al S 67° 30' O., del esquinero Sur Oeste del citado lote N° 23.

Al Nor Oeste una recta paralela al límite Sur Este y distante tres mil metros de este último.

Al Nor Este una recta paralela al límite Sur Oeste y distante seis mil seiscientos sesenta y seis metros de este último.

Finalmente al Norte, la recta que une las intersecciones de los límites Nor Oeste y Nor Este con la margen derecha del Río Barrancas.

El interesado no posee ninguna otra

solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.
Corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — **Julio Vatín.**
Buenos Aires, Mayo 1° de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Firmado): **E. Hermitte**, Director General».
E-3 septiembre 6852 v-13 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente P. 313/919.
«Buenos Aires, Marzo 5 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Enrique Hermitte.
F. Rodríguez Saavedra, domiciliado en la calle Pueyrredón N° 1772, por don Heracio Parada Benavente, chileno rentista, domiciliado en Concepción (Chile), al Señor Director digo:
Que conforme al poder que tengo registrado en esa Dirección solicito el correspondiente permiso para hacer exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal.
La zona solicitada comprende una extensión de mil seiscientas hectáreas aproximadamente la que deberá ser ubicada en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6666 m.), de largo en dirección N 67° 30' E., por tres mil metros (3000 m.), de ancho tal que su esquinero O., diste tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m.), al N 67° 30' E., del esquinero S. O. del lote 23, fracción A., Sección XXVII del citado territorio.
En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con las herramientas generalmente usadas. —Será justicia. — **F. Rodríguez Saavedra.**
Presentada esta solicitud hoy cinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve a las cinco y treinta pasado meridiano. — Conste: Garrido.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería invocada está registrada bajo el número 85 del correspondiente Libro.. — (Firmado): Juan R. Montes de Oca, secretario, Segundo Jefe.

Buenos Aires, Abril 28 de 1919. — Señor Director General:
Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.
La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina entre los siguientes límites:
Al Sur Oeste una recta de dirección N. 22° 30' O. que dista tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m.) al N. 67° 30' del esquinero Sur Oeste del lote número 23, fracción A. Sección XXVII.
Al Nor Oeste, una recta de dirección N. 67° 30' E., cuya prolongación pasa por el esquinero Sur Oeste del citado lote número 23.
Al Sur Este una recta paralela al límite Nor Oeste y distante tres mil metros de este último.
Finalmente al Nor Este la recta que une las intersecciones de los límites Nor Oeste y Sur Este con la margen derecha del Río Colorado.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.
Corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — **Julio Vatín.**
Buenos Aires, Mayo 1° de 1919. — Regístrese, y publíquese, en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Firmado): **E. Hermitte**, Director General».
E-3 septiembre 6801 v-13 septiembre

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Z/316/919.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1919.
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología Ingeniero Enrique Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, domiciliado en la calle Pueyrredón 1772, por don Nicazio Zulaica C. rentista, chileno, domiciliado en Concepción (Chile) al Señor Director digo: Que solicito conforme al poder que tengo registrado en esa Dirección, el correspondiente permiso para efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal. La zona solicitada comprende una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente y deberá ser ubicada en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6666 m) de largo en dirección N 67°30'E por tres mil metros (3000 m) de ancho, tal que el punto medio de su lado S. E. coincida con el mojón esquinero S. O. del lote 23 fracción A, Sección 27 del citado Territorio. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro hombres por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será Justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud, hoy cinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve, a las cinco y treinta pasado meridiano. — Conste. Garrido. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería invocada esta registrada bajo el número 86 del correspondiente Libro. — Firmado: Juan R. Montes de Oca, secretario, Segundo Jefe. — Buenos Aires Abril 28 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente y declara que respetará los derechos que pudieran derivarse del descubrimiento manifestado en el expediente 3432/911 (mina Fortuna). — En tales condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 1° de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial; de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: E. Hermitte, Director General.
E 3 septiembre — 6800 v-13 sepbre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P/315/919.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología Ingeniero Enrique Hermite. F. Rodríguez Saavedra constituyendo domicilio en la calle Pueyrredón 1172 por D. Horacio Parada Benavente, chileno, rentista domiciliado en Concepción (Chile) según poder registrado en esa Dirección al Sr. Director digo:
Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6666 m) de largo, en dirección N 67°30' E por tres mil metros (3000 m) de ancho, tal que el punto medio de su lado N. O. coincida con el mojón esquinero S O del lote 23, fracción A. Sección 27 del citado Territorio. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro operarios, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve, a las cinco y treinta pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndose constar que la personería invocada está registrada bajo el N° 86 del correspondiente Libro. — Firmado: Juan R. Montes de Oca, secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Abril 29 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente y declara que respetará los derechos que pudieran derivarse del descubrimiento manifestado en el expediente P/3432/911 (mina Fortuna). — En tales condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 1° de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: E. Hermitte, Director General.
E 3 septiembre — 6799 v-13 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — — Exp. M. 639/919.
Los que suscriben, el señor Godofredo Madlener, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Callao 181, Capital Federal y el señor Frank de Courcy Maitland Heriot, domiciliado en la calle Reconquista 46, Capital Federal, ante el señor Director General de Minas, se presentan y solicitan permiso de cateo para petróleo en extensión de mil hectáreas situadas en el distrito minero de Comodoro Rivadavia.
La zona solicitada se ubicará en forma de un rectángulo de cuatro mil metros de largo por dos mil metros de ancho, tal que sus límites Oeste y Norte coincidan respectivamente con los lados Oeste y Norte del lote N° 141 del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.
Su lado Norte de cuatro mil metros se apoyará sobre el lado Norte del lote 141.
Los terrenos están cercados, y son de propiedad del señor Belarmino Menéndez domiciliado en Comodoro Rivadavia.
Autorizamos al señor Godofredo Madlener, domiciliado en la calle Callao 181, Capital Federal, para que efectúe todos los trámites necesarios hasta obtener la concesión del presente cateo. — Es justicia. — G. Madlener. — F de C M Heriot, — Buenos Aires Mayo 17 de 1919. — Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Mayo de mil novecientos diez y nueve a las once y veinte ante meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, secretario—Segundo Jefe. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), que, según certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias son de propiedad particular.
Por escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno con fecha siete de Julio de 1919, a las cuatro y diez pasado meridiano, los interesados rectificaron la ubicación expresada en su solicitud inicial.
Con esa rectificación, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelógramo, cuyos lados Norte y Oeste, de cuatro mil metros y dos mil quinientos metros respectivamente se apoyan sobre los lados homónimos del lote 141 del Ensanche Sud de la Colonia destinada para familias de Sud Africa.
Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Corresponde ordenar el registro a las publicaciones y disponer que la Inspección minera de Comodoro Rivadavia notifique al señor Belarmino Menéndez. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Belarmino Menéndez en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo. E. Hermitte, Director General.
E 4 septiembre — 6864 v 15 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.
Expediente A 151/918.
Buenos Aires, 1° de Febrero de 1918. — A. S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación, doctor Honorio Pueyrredón. — El que suscribe Norberto Augé, francés, casado, mayor de edad, comerciante, constituyendo domicilio legal calle Godoy Cruz 2573, ante el Señor Ministro respetuosamente se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, viene a solicitar le sea concedido el permiso correspondiente, dentro de la superficie A B C D E F G H que muestra el siguiente croquis. — El límite AB es el límite NO del campo de la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia; — BC el límite NE del mismo campo, CD el límite NO de la chacra 83; DE el límite NE de la misma chacra, EF el límite SE de la chacra 83 y del campo de la Sociedad Rural, FG el límite NE de la chacra 87; GH el límite NO de las chacras 86 y 87 y finalmente HA la prolongación del límite SO. de la chacra 86. — El terreno está alambrado pero no cultivado, salvo una parte de la chacra 83, y pertenece a la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, con sede en el pueblo del mismo nombre, salvo la parte afectada por la chacra 83 que pertenece al Sr. Ivanowich domiciliado en la misma chacra. Será justicia. — N. Augé. — Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho, a la una y veinticinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. Garrido. — Buenos Aires, Febrero 1° de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Dirabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el Señor Carlos Burmeister cesionario del Señor Norberto Augé, solicita permiso de cateo para petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, (Territorio Nacional del Chubut). — De acuerdo con la resolución de 14 de Abril ppdo., el terreno que abarcará dicho permiso queda limitado a la superficie de la chacra N° 88 del Ejido de Comodoro Rivadavia, la cual según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias no es fiscal, y según declaración del interesado es de propiedad del Señor Ivanowich, domiciliado en la misma chacra. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Corresponde a juicio de esta Oficina efectuar el registro y notificar al Señor Ivanowich, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Ivanowich en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: — E. Hermitte, Director General.
E 11 septiembre — 7115 v.21 sepbre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley n° 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a tres de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente Doctor Luis Ortiz Basualdo, Director de Turno, Don J. Gregorio Zuberbühler, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje. — Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	9	$	104 —
16 Octubre » 1891	1	»	2 —
8 Enero » 1894	31	»	1.825 —
8 » » 1894 B. W. & Cía	51	»	217 —
20 Septiembre » 1897	15	»	1.533 —
20 » » 1897 B. W. & Cía	39	»	39 —
20 » » 1897 C. S. A.	35	»	35 —
20 » » 1897 Cont. Miliani	555 825	»	5.449.793 —
21 Agosto » 1890 Emisión menor	3	»	1 50
20 Septiembre » 1897 » »	7	»	3 50
20 » 1897 » decreto 21/6/918	318.020	»	159.010 —
	874.036 —	$	5.612.563 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Luis Ortiz Basualdo, presidente. — J. G. Zuberbühler director de turno. — Alberto Meyer Arana, secretario. — Alberto Aubone, gerente. — A. Sesma, contador. — Moisés N. Castellanos, tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1919

Avisos	$	929 60
Adicional	»	59 —
Subscripciones y Venta	»	14 10
	»	1002 70

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Arturo Santiso y Cía.

JUDICIAL. — En el Pueblo de Comodoro Rivadavia. — «Territorio del Chubut» — Solares A. B. C. y D. Manzana 86, compuesto de 10.000 metros cuadrados; afecta la forma de un rectángulo.

El LUNES 22 de Septiembre a las 4 de la tarde en nuestro hall. — Base retasada: 2.600 pesos. Orden del Señor Juez Federal, Doctor Escobar, secretaría del Doctor Ocantos, juicio Fisco con don Amadeo Sacerdote. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 2 por ciento. Las escrituras se otorgarán por el secretario del Juzgado, Doctor C. R. Attwell Ocantos. — Informes: Maipú 30, U. T. 3039 Avenida. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 11 Septbre. Nº 7120 v-21 Septbre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

«Franklin & Herrera, Limitada».
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre próximo a las 4 pasado meridiano en el local social calle San Martín Nº 66 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Transformación de la Sociedad o fusión con otra, y aumento o disminución del capital.

3º Autorización especial al Directorio para llevar a cabo cualquier medida o negociación que se proponga, dentro de las resoluciones de la Asamblea.

4º Nombrar dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las 4 p/m del día víspera de la Asamblea. El Registro de transferencia de acciones se cerrará el 15 de Septiembre de 1919 — El Directorio.

E 26 agosto — 6485 v-17 sepbre.

«La Argentina»
Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Septiembre próximo a las 4 p/m en el local de la Sociedad calle Bolívar Nº 393.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año; Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años, de tres Suplentes por igual término y de un Síndico y su suplente para el ejercicio 1919-1920.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta 3 días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1919. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

E 23 agosto — 6468 — v-11 sepbre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

«Benegas Hnos. y Cía.»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1919, a las 5 p/m en el local Florida 771 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Presidente.

E 11 septiembre — 7123 v-27 sepbre.

«Compañía Nacional de Muebles».

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 10 los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota. Se previene a los Señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E 11 septiembre — 7088 v-27 sepbre.

«La Pescadora Argentina».
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina», de acuerdo con sus Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en la Bolsa de Comercio, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Nombramiento de cinco vocales titulares, (cuatro por expiración de mandato y uno por renuncia); un vocal suplente; síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los Estatutos, podrá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Olavarría 55, todos los días hábiles de 9 a 11 antes meridiano y de 2 a 4 pasado meridiano hasta el día 27 inclusive.

Buenos Airtes, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E-11 septiembre 7089 v-27 septiembre

Corporación de Fomento Sudamericano
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Septiembre de 1919, en el local de la Sociedad, Reconquista 46 escritorio 729, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación y lectura de la memoria y balance.

2º Disolución de la Corporación. — El Secretario.

E-11 septiembre 7090 v-27 septiembre

Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 33 del Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local social de la Compañía Sarmiento 529, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes

al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2° Fijación de la retribución del Síndico.

3° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Martín Posadas y Pedro S. Tobal, que terminan su mandato.

4° Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E-11 septiembre 7091 v-27 septiembre

Guillermo Padilla Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Brasil N° 149, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria anual

2° Aprobación del Balance General correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919 y del dividendo propuesto.

3° Elección de dos Síndicos.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil N° 149, hasta el día 26 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano. — Guillermo Padilla, Director General.

E-11 septiembre 7104 v-27 septiembre

«Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del directorio de esta Compañía, de fecha 1° de Septiembre 1919, y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en el local de la sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente:

Orden del Día

1° Lectura de la Memoria.

2° Lectura del informe del síndico.

3° Aprobación del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1919.

4° Distribución de utilidades y remuneración al síndico, durante el ejercicio vencido.

5° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

7° Elección de tres directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.

8° Elección de síndico titular y suplente, por un año. — El Directorio.

E 11 Septbre. N° 7113 v-30 Septbre.

Iglesia Presbyteriana Escocesa de San Andrés

Se convoca a los Miembros de la Congregación a una Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará en el local de la calle Perú 352, el lunes 15 del mes corriente, a las 5 p.m., para tratar la siguiente:

Orden del Día

Autorización de la Comisión Administrativa para la compra y venta de una finca.

G. R. Farran, secretario de la Comisión Administrativa. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919.

E 11 Septbre. N° 7114 v-13 Septbre.

Compañía Argentina de Seguros contra Granizo

Maipú 245. — Buenos Aires

«La Agraria». Sociedad Anónima Argentina de Seguros. De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Septiembre a las 5 pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad calle Maipú 245, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Elección de dos Directores titulares por dos años; elección del Síndico Titular y Síndico suplente que terminan su mandato siendo todos reelegibles.

2° Deliberar sobre la Memoria anual presentada por el Directorio.

3° Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — El Administrador.

E. 11 sepbre. 7105—v. 25 sepbre.

Banco del Río de la Plata
Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, se convoca por tercera vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedras 124, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Primero. Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4° del artículo 370 del Código de Comercio.

Segundo. Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad en cualquier forma, por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart, iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riegos Lda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

Tercero. Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7106-v. 26 sepbre.

La Primitiva
Buenos Aires, Rivadavia 722
Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de Arpillera, lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, se efectuará el lunes 29 de Septiembre de 1919 en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, a las dos y media de la tarde para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2 Elección de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.

3 Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7109-v. 27 sepbre.

The Clark Tyre y Rubber C°. Limitada (Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas de esta Compañía, a reunirse en Asamblea el día 22 de Octubre de 1919, en el local Chacabuco 70, a las 6 pasado meridiano.

Orden del día:

1° Tomar en consideración el Balance de operaciones, hasta el 30 de Junio corriente.

2° Nombrar un Síndico en reemplazo del señor Edmundo J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

Según el artículo 35 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones contra recibo dos días antes de la fecha fijada en la Administración. — 10 de Septiembre 1919. — C. L. Burnham, secretario. — Chacabuco 70.

E 11 septbre. 7121 v-27 septbre.

Sociedad Israelita de Beneficencia «Ezrah»

Se invita a los socios a la Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 18 de Septiembre a las 8 p.m., en el salón Casa Suiza, calle Rodríguez Peña N° 254, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Informe del Presidente.

2° Balance.

3° Presidente y miembros honorarios.

4° Destino del Fondo de Reserva.

5° Integración de la Comisión Directiva.

6° Designación de la Comisión de Damas.

7° Designación de la Comisión revisadora de cuentas.

8° Designación de dos miembros para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Presidente.

E 11 septbre. 7122 v-13 septbre.

Convocatorias Anteriores

Franklin Bank
(Sociedad Anónima)
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos se verificará el día 27 de Septiembre de 1919, a las 4 de la tarde, en el local social, calle Esmeralda esquina Córdoba, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1° Aumento del Capital Social y plazo para el prorrateo de Acciones que autoriza el Art. 4°.

2° Nombramiento de dos Directores Suplentes.

3° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta que deberá levantarse.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco, por lo menos tres días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, de acuerdo con el Art 7° de los Estatutos Sociales — Carlos Díaz Vélez, Presidente.

E 10 sepbre. 7035-v-24 septbre.

Franco-Argentina
Sociedad Anónima de Curtiembres

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, Monteagudo 345, con la siguiente,

Orden del día:

1° Adquisición de los bienes de la Tannerie Franco Argentine.

2° Aumento de capital.

3° Reforma de Estatutos.

4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — p. p. Franco-Argentina, S. A. de Curtiembres. Eduardo Budd. Paul Azam.

E 10 sepbre. 7038-v-26 septbre.

Compañía Azucarera Concepción
Sociedad Anónima
Reconquista 330
Buenos Aires
Convocatoria

De conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre corriente a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1919.

2° Elección del Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — El secretario.

E 10 sepbre. 7042-v-25 septbre.

Fábrica de Sidra Argentina S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 4 1/2 p.m., en el local Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio cerrado;

2° Provisión de las vacantes producidas en el Directorio por cesar en sus funciones los señores José M^a. Echenique, César Adrogué, Manuel M. Rodríguez, Adrián Suchon y el señor Dámaso Sagasti; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3° Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Notas: 1° Por sanción de la Asamblea Extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de cien pesos moneda nacional curso legal de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una de la Fábrica de Sidra Argentina S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

2° Se avisa a los señores accionistas que deben presentarse las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la sociedad, San Juan 1581 de 8 a 11 a.m., desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — José M. Echenique, Presidente.

E. 10 septiembre 7016-v-26 septiembre.

Club Hípico Argentino
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 del corriente a las 5 p.m., en el Círculo Militar Argentino, Florida 221, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria Anual.

2° Aprobación del Balance y cuentas de la C. D.

3° Elección de un Presidente, un Tesorero y ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4° Elección de dos socios para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Martín Bortagaray, Presidente. — Florencio Campos, Secretario.

E. 10 septiembre 7053-v-26 septiembre.

Empresa Eléctrica «9 de Julio»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a.c. a las 11 a.m. en el local de la Compañía, calle Esmeralda N° 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919 con informe del Síndico.

2° Elección de dos Directores Titulares por dos años y un Director Titular por un año.

3° Elección de un Director Suplente por dos años.

4° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda N° 188, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 10 septiembre 7054-v-26 septiembre.

Banco El Hogar Argentino
(Avenida de Mayo N° 886)
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 11 de Octubre próximo a las 4 p.m.,

Orden del día:

1° Deliberación sobre la Memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2° Elección de seis directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros ac-

cionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E. 10 septiembre 7056-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Biográfica Americana
Calle Lavalle Nº 638
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1919 a las 5 p.m. la extraordinaria y 5,30 p.m. la ordinaria, en el local social calle Lavalle Nº 638, de acuerdo con la siguiente,

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1º Reforma parcial de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de un Dividendo de diez por ciento (10%); correspondiente al 7º Ejercico terminado el 31 de Julio de 1919.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (artículo 14 de los Estatutos). — El Secretario Director.

E. 10 septiembre 7058-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera Mercantil
«Dorado»

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre 1919, a las cuatro y treinta de la tarde, en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, los requisitos del Artículo 26 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto, se les atenderá en el local social, de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E 10 septbre. 7057-v-29 septbre.

Sociedad Anónima
Estancia y Colonias «Trenel»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 3,1/2 pasado meridiano, en la calle Reconquista 558, a objeto de tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, e informe del Síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de 2 Directores Titulares por 3 años, 1 Director Titular por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento de don Tomás Devoto; de un Director Suplente por 3 años y del Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 25 de Septiembre de 1919. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7067-v-26 septbre.

The River Plate Dairy Cº Ltd.
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre, a las 11 antemeridiano, en su local, calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores John R. Moss, J. Dodds Watson y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea, (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7064-v-30 septbre.

Jockey Club

La comisión Directiva de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos convoca «por segunda vez», a los señores Socios a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 12 del corriente a las 9 y 30 de la noche, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Proyecto de resolución

1º Se limita el número de socios del Jockey Club a los que existen en la actualidad, no pudiendo aceptarse nuevos socios, sino para llenar las vacantes que se produzcan por renuncia, eliminación o fallecimiento; en esta disposición no están comprendidos los hijos de socios con más de diez años de antigüedad.

Art. 8º de los Estatutos. La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — El Secretario General.

E. 10 septiembre—7063 v 12 septiembre

Crédito Italo Argentino
Sociedad Anónima
De Préstamos y Construcciones
Calle Méjico 2174
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente a las 8.30 p. m en el local social, Méjico 2174 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años de tres Directores Titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan V. Sanguaccomo, Humberto Bottini, Eduardo Nicora, Luis Sieta y Nicolás Gargano, respectivamente que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Humberto Bottini, Presidente. — Roque Laurenzo, Secretario.

E. 10 septiembre—7072 v 26 septiembre

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de Acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluidos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Martes 23 del actual a las 4 p/m., en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.,

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ing. Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un Suplente por dos años en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más una de las Acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos con transcripción de este Artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación, de tres días, por lo menos, al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia, mil doscientos cuarenta y cinco (altos) y depositar sus Acciones o recibos bancarios de los Títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p/m., y los Sábados de 10 a 12 m. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 10 septiembre 7073 -v- 23 septiembre

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año en la calle Moreno 1442, a las 6 p/m. para tratar la siguiente,

Orden del día:

Autorizar renovación de hipotecas. — Luis Pelufo, Presidente.

E 9 septbre. 6997 v 27 septbre.

Plantadora Isleña
Sociedad Anónima
Cangallo 685
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores Accionistas a la décimo novena Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre, a las 4 1/2 de la tarde, calle Cangallo 685,

Orden del día:

1º Presentación del del informe de la Comisión Directiva y del Balance Gral. del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 20 del corriente, en la Secretaría; calle Cangallo 685 la Memoria correspondiente al año económico 1918/1919, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva. — Juan S. Muller, Director Gerente.

E 9 septbre. 7005 v-25 septbre.

Compañía Comercial del Chaco
Sociedad Anónima
Convocatoria

De Acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre del corriente año a las 5 p/m. en el local, calle Bartolomé Mitre 441, 6º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Román Crespo, Presidente.

E 9 septbre. 7006 -v-25 septbre.

Sociedad de Educación Industrial

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria el Sábado 13 de Septiembre a las 5,30 p. m. en el edificio de las escuelas Lavalle esquina Saguero, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º—Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentara el Directorio.

2º—Renovación de la mitad del Directorio.

3º—Renovación de la comisión de cuentas.

4º—Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1919. R. Herrera Vegas, secretario.

E. 9 septiembre—7007 v 13 septiembre

Asociación Patriótica Española
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se cita a los socios de la Asociación Patriótica Española a Asamblea General extraordinaria para el día 20 del corriente Septiembre a las 9 de la noche en su local social Bernardo de Irigoyen 672/74.

Orden del día:

1º—Conversión de la deuda.

2º—Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, Presidente. — Francisco Cutillas, Secretario.

E. 9 septiembre 7009 v 17 septiembre

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
(En liquidación)
San Martín Nº 351.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre corriente a las 4,30 de la tarde en su local calle San Martín Nº 351 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º—Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, fecha en que se declaró la liquidación de la Sociedad.

2º—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión sus acciones o recibos provisorios.

De acuerdo con ese depósito, la secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — La Comisión Liquidadora — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1919. — El Gerente.

E. 9 septiembre 7031 —v 29 septiembre

The Argentine Power and Railless Traction Cº Ltd.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Santa Fé 3964, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del sexto ejercicio.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Consideración del estado y gestión financiera de la Sociedad.

4º Elección de Síndico titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3964, por lo menos; tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E 8 septbre 6970-v-24 septbre.

Compañía Productos Grasos
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, en el local social, calle Reconquista 30, a la 1 pasado meridiano, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobar la compra del bien raíz establecimiento Frigorífico sito calle Directorio 5900 de esta Capital.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — Francisco González Rodríguez, Presidente. — José Piña, Secretario.

E 8 septbre. 6971-v-25 septbre.

Sociedad Anónima Fábrica de papel «El Fenix»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el Salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.

2º Elección de un Director Titular y tres Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Fijación de la remuneración del Síndico.

5º Designación de dos Accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, Reconquista Nº 46, antes del día 23 de Septiembre de 1919. — El secretario.

E 8 septbre. 6974-v-24 septbre.

Fomento Isleño
Sociedad Anónima
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de Septiembre 1919 a las 4,15 p.m., en el local calle Victoria 372, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Modificación del artículo 3º de los Estatutos, en la parte concebida en los siguientes términos: «aún por el plazo máximo de seis años», para sustituirlo por la siguiente redacción: «aún por un plazo mayor de seis años».

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder la Asamblea, tratar el primer punto de la Orden del Día, será necesaria la concurrencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital subscripto y con derecho a voto (artículo 19 de los Estatutos).

Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 5 de Septiembre 1919. — El Director General.

E. 6 septiembre 6954-v-23 septiembre.

«Pampa Film»
Sociedad Anónima
Cangallo 827 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en primera, para el día 25 de Septiembre a las 4 p.m., con las siguiente.

Orden del día:

Ratificar lo resuelto en la última Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1919. — El Director Gerente.

E. 6 septiembre 6888-v-25 septiembre.

Empresa de Luz y Fuerza
Sociedad Anónima

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día veintiséis del corriente mes de Septiembre, a las 4 de la tarde, en el local social calle Balcarce 184. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Secretario.

E-6 septiembre 6953 v-23 septiembre

Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 77 y 114 de nuestros Estatutos, y por resolución de Asamblea fecha 21 de Julio de 1919, se invita a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en nuestro local social, Talcahuano Nº 77, primer piso, el día 15 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Anulación de los artículos 33, 36, 52 y 55 e inciso 3º del artículo 80 de nuestros Estatutos.

3º Creación de seis artículos.

4º Discusión y aprobación de los artículos e inciso a reformar. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — El Secretario.

Nota: — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. — (Artículo 78 de nuestros Estatutos).

E-6 septiembre 6968 v-13 septiembre

Fomento Isleño
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Septiembre 1919, a las 4 pasado meridiano en el local calle Victoria 372.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Elección de un Director General y cuatro suplentes por tres años.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Dejar sin efecto el pedido de modificación del artículo 3º de los Estatutos, sancionado por la Asamblea del 28 de Septiembre de 1918.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — El Director General.

E-6 septiembre 6955 v-23 septiembre

Cooperativa de Sastres y Anexos Ltda.
Lima 130
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 23 de Septiembre de 1919, a las 8 y 30 pasado meridiano, esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti Américo Barbarita y Peregrino Suárez, cesantes; elección de dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores, Virgilio Isola y Terencio Gaig, cesantes y elección de dos Síndicos por un año en reemplazo de los señores Vicente Basta y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 20 de Septiembre de 1919, a las 12 meridiano en nuestros escritorios. — El Directorio.

E-6 septiembre 6951 v-23 septiembre

«La Buenos Aires»
Compañía de Seguros
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de Septiembre próximo, a las 4 pasado meridiano en el local Bartolomé Mitre 531 altos.

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de ocho Directores por dos años en reemplazo de los Señores Adolfo G. Luro, Eugenio C Noé Federico Bracht, Eduardo de Pary Guillermo J. Nunes, y Luis Cardinali que terminan su mandato y de los señores H. H. Leng y R. W. Roberts, que hicieron renuncia de su cargo.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones, en las Cajas de la Compañía, Bartolomé Mitre 519, hasta tres días antes del fiajdo para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — El Directorio.

E-5 septiembre 6873-v-23 septiembre

Cotonificio Dell'Acqua
Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio 1906, domiciliada en calle Darwin 1151, Buenos Aires. — Capital autorizado pesos 1.000.000 oro sellado suscripto y realizado pesos 200.000 oro sellado

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 29 de Agosto 1919 se cita a los accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Septiembre p. v. a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad para tratar sobre la siguiente,

Orden del día

I. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio 1919.

II. Nombramiento de un Director efectivo en reemplazo del señor Enrique Brovelli, que termina su mandato

III. Nombramiento de dos Síndicos,

IV. Resolver si se prorroga o no el término de la Sociedad cuya duración fué prolongada hasta el 30 de Junio 1920 con autorización del Superior Gobierno Nacional de fecha 23 Abril 1917.

V. En caso de resolver una nueva prórroga, determinar su plazo.

VI. En caso contrario establecer la forma en que se hará la liquidación de la Sociedad, designar las personas encargadas de la liquidación y las facultades de las mismas. — Roberto Nielebock, presidente. — Oreste Battistella, secretario.

E-5 septiembre 6880 v-22 septiembre

Sociedad Edificio Plaza de Mayo
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 331, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Relación de la Comisión nombrada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de Julio de 1919.

2º Remuneración a la Comisión antedicha.

3º Lectura y aprobación del balance.

4º Liquidación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para que la Asamblea pueda constituirse, legalmente se necesitará la presencia de un número de Accionistas que representen más de las tres cuartas partes del Capital suscripto.

Las acciones o certificados de Bancos de los cuales resulte el depósito, deberán depositarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — Enrique Schindler, Secretario Tesorero.

E-5 septiembre 6882 v-22 septiembre

Puerto San Nicolás
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las 2 pasado meridiano, en su local calle Victoria 757 (altos), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores, Vicente C. Gallo, Gabriel Giralt, Nicolás Martelli y Héctor Dellepiane y de dos suplentes en reemplazo de los señores Fernando Deferrari y Constantino Rizzo.

5º Elección de Síndico titular y dos suplentes.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos que se transcriben.

Art. 23. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante carta poder a otro accionista.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Secretario.

E-5 septiembre 6881 v-22 septiembre

Banco Francés del Río de la Plata
Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata se verificará el 31 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del Dictámen del Síndico.

3º Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 27 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 5 septbre 6887 v-31 octubre.

Sociedad Argentina de Edificación
Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la asamblea general ordinaria convocada para el día 6 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas con dicho objeto y de acuerdo con el Art. 29 de los estatutos, para el día 20 del mes en curso a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, calle Victoria número 900, para resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1º) Memoria del Directorio, balance ge-

neral, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al XIº ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.

2º) Aplicación y distribución del saldo de beneficios;

3º Elección de tres Directores titulares, por tres años; tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año

4º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea, el acta de la misma.

Nota: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital subscripto. — (Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los 30 días y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — (Art. 29 de los estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Directorio.

E. 5 septiembre 6877-v-20 septiembre

Compañía Nacional de Calefacción
Tucumán 763
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 16 de Septiembre de 1919, a las 6 p/m., en el local de la Sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Modificación de los artículos 6º y 30 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Gerente.

E. 5 septiembre 6876 -v-16 septiembre

Samuel B. Hale, Compañía Limitada
Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 24 de Septiembre a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101.

Orden del día:

1º Autorizar la compra de una propiedad en la Provincia de Buenos Aires y ratificar las compras efectuadas de cinco propiedades en esta Capital.

2º Autorizar al Directorio para enajenar dichas propiedades cuando lo crea conveniente.

3º Autorizar al Directorio para firmar las escrituras de donación de los terrenos a los Ferrocarriles Central Argentino y Central de Buenos Aires con destino a vías y estaciones.

4º Designar dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Directorio

E. 5 septiembre 6878 -v- 24 septiembre

Compañía Hilandera Argentina
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo establecido por los artículos 4, 21, 22 y siguientes de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 23 de Septiembre de 1919 a las 2 de la tarde, en el local calle Cangallo 1970, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Aumento del Capital, de conformidad con lo previsto por el Art. 4 de los Estatutos.

b) Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: décimo tercero: décimo sexto, incisos «b» y «e»; décimo octavo y décimo noveno.

Nota se recuerda a los señores Accionistas, que deben presentarse las Acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, Art. 23 de los Estatutos. — Septiembre 5 de 1919. — El Presidente.

E. 5 septiembre 6884-v- 19 septiembre

Goldkuhl y Brestrom Ltda.
Sociedad Anónima de Importación
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del actual, a las 4 pasado meridiano; en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Elección por tres años de dos Directores Administradores y fijar la remuneración que gozarán;

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Los Directores Administradores.

E 4 septbre. 6854-v-20 septbre.

«Ferrum»
Industria Argentina de Metales (S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano, en la calle Bartolomé Mitre Nº 351, altos para tratar de la siguiente;

Orden del día:

1º Presentación de la memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1919.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un Director Titular por tres años; un Director Titular por dos años y tres Directores Suplentes por tres años

4º Elección de un Síndico y su suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos:

«A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (calle Bmé. Mitre Nº 537), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva, podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción — Buenos Aires, Agosto 26 de 1919. — El Directorio

E 4 septbre. 6869-v-18 septbre.

Compañía de Tierras y Hoteles de
Alta Gracia

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, pieza 50 el día 24 de Septiembre 1919, a las 5 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1918/1919.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente; Síndico y síndico suplente. — El Directorio.

E 3 septbre. 6812 -v-24 septbre.

Sociedad Anónima Ganadera La Nacional
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 5 p/m., en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se ruega a los Sres. Accionistas; que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — El Directorio.

E 3 septbre. 6820 -v-19 septbre.

La Americana
Compañía Internacional de Seguros en General

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1919 a las 5 p/m. en el local social, Corrientes Nº 452, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio social.

2º Elección de un Director en reemplazo de don Carlos E. Ceppi que ha fallecido.

3º Nombramiento del Director Gerente, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de los nuevos Estatutos reformados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Mayo de 1919, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto de fecha 7 de Julio de 1919

4º Remuneración de los servicios del Director Gerente.

5º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Directores Señores Dr. Mariano de Sarratea Pinto y Raimundo de Undurraga, que cumplen su mandato.

6º Elección del Síndico y Suplente.

7º Autorización al Directorio para rescatar de los actuales poseedores los Títulos de iniciación a que se refiere el artículo 46 de los Estatutos Sociales, así como también el CINCO por ciento sobre las Acciones Preferidas en las condiciones más convenientes a los intereses sociales;

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

E Septbre. 2 — 6714 v-24 Septbre.

Compañía Nacional de Metales

No habiéndose reunido el número de acciones que determina la ley, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 del corriente a las cuatro de la tarde en las Oficinas, calle San Martín 66, Escritorio 519 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, correspondientes al primer ejercicio.

2º Sanción de la distribución de beneficios.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Luca 1869, de 3 a 5 de la tarde. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 2 Septbre. — 6717 v-22 Septbre.

Sociedad Anónima «Area»

Convócase a los Sres. accionistas de la Sociedad Anónima «Area», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Basco Francés, calle Moreno 1370 el 22 de Septiembre a las 9 y 15 pasado meridiano con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de 4 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Alfredo J. Vasena, Mario Rossi, Carlos Gontaretti (hijo) y Nicolás Arzeno; y dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Dr. Leopoldo Maupas y Gustavo Parry.

3º Elección de un Síndico titular y un Suplente por un año, en reemplazo de los señores Augusto E. Martín y Gregorio J. Althabe. — Buenos Aires, 1º Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 2 septbre. 6718 -v-13 septbre.

Sociedad Anónima «La Marianita» Cangallo 328, Buenos Aires
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en su local, Calle Cangallo 328, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — p. p. del Director. — H. Boltshauser.

E 2 septbre. 6734 -v-18 septbre.

Citación

A reunión ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. (Segunda época)

De conformidad con el Artículo 18, Título 6º de nuestros Estatutos, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el Lunes 22 de Septiembre a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, Victoria 348; con objeto de:

1º Imponerse de la Memoria y Balance que presenta el Directorio, correspondiente al ejercicio 1918/1919

2º Distribución de Utilidades

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1919/1920

Se recuerda a los señores accionistas que según el Artículo 22º, Título 6º; tres días antes de la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1919. — El Presidente

E 2 septbre. 6735-v-22 septbre.

«Elaboración General del Plomo»
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín Nº 66, el Lunes 22 del corriente a las 3, 30 p. m.; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades, todo correspondiente al ejercicio 15º terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico

3º Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Ricardo F. Rígoli y Juan Facaro, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores Suplentes por un año

4º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de ésta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — Carlos Gradín, Presidente Ricardo F. Rígoli, secretario.

E 1º septbre 6696-v-22 septiembre

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales.

Por disposición del directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1919, a las 5 p. m., en el local de La Compañía, calle Maipú Nº 245 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria y balance (correspondiente al) ejercicio vencido el 30 de junio de 1919.

2º) Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes un síndico titular y un síndico suplente.

4º) Asignación del Presidente.

5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar los certificados de sus acciones en la caja social, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — El Gerente Buenos Aires, Agosto 29 de 1919.

E 1 septiembre.—6588 v-17 septiembre

Sociedad Anónima
Luis Magnasco y Cía. Limitada
«Mantequería Modelo»
Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre del corriente año a las 10 a. m., en la calle San José 1644 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 6º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1919.
2º) Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Odoardo Cantarelli y Próspero Magnasco.
4º Elección de tres Directores suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Considerar el arrendamiento de un campo y autorizar al Directorio para firmar el contrato correspondiente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el Art 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Art. 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto de 1919 — El Directorio.
E 1º septbre. 6880-v-20 septbre.

Ganadería y Productos de Lechería
La Tandilera
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 4,30 p.m., en el local social, calle San José 1614; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Emisión de acciones
3º Considerar un convenio ad-referendum sobre adquisición de acciones de otra Sociedad
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art 24 de los Estatutos — Buenos Aires, Agosto 29 de 1919 — El Directorio.
E 1º septbre. 6690-v-27 septbre.

La Argentina Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos (En Liquidación).
Asamblea Extraordinaria:

Habiendo terminado la liquidación total del Activo de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma de acuerdo con las disposiciones legales y arreglo al artículo 25 de los estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 19 de Septiembre próximo a las 4 p.m., en el local Lavalle 717 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta a la Asamblea de la liquidación total de la Sociedad, balance y memoria respectiva a fin de que se resuelva lo que corresponda.
2º Remuneración de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
4º Designación de la persona a quien se encomienden todos los trámites ulteriores a nombre de la Sociedad. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1919. — El Presidente de la Comisión Liquidadora, M. Griet.
E. 29 agosto 6623-v-16 septiembre.

La Colonizadora Bahía Blanca: en liquidación
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día Miércoles 17 de Septiembre de 1919 a las 2 p.m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 383, Escritorios 33/34 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Examen y aprobación del Balance General al 31 de Mayo 1919.
2º Dar cuenta de la forma en que se ha procedido a la liquidación definitiva de la Sociedad.
3º Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea y designación de dos accionistas que la subscriban.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 5 días antes del fijado para que tenga lugar. — Agosto de 1919. — El Secretario.
E. 29 agosto 6677-v-17 septiembre.

Fomento Territorial Argentino
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea ordinaria para el día 17 de Septiembre a las 2 p/m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, así como la Memoria del Directorio e informe del Síndico.
2º Elección del Síndico titular y Suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la Asamblea, para obtener en la Gerencia la boleta de entrada. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1919. — El Gerente.
E 28 agosto 6579 -v-17 septiembre.

«La Economía»
Compañía Argentina de Tierras
(Limitada)
Asamblea General Ordinaria del 19 de Septiembre de 1919

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 19 de Septiembre del corriente año, a las 5,30 pasado meridiano, en su local; Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de los socios que deben reemplazar a los señores: Sergio M Piñero, Félix N. Figueras y Ernesto Gramondo, Presidente; Director General y Director Titular respectivamente; y a los Directores Suplentes, señores Juan C. Uslenghi y Ernesto M. Arroyo.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1919. — El Directorio.
E 23 agosto 6591-v-18 septiembre.

Fomento Territorial Argentino
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 17 de Septiembre a las tres p. m. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, para tratar la siguiente,

Orden del día

Resolver la disolución y liquidación anticipadas a la Sociedad, designando el liquidador con determinación de sus facultades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes de la Asamblea para obtener de la Gerencia la boleta de entrada — Buenos Aires 25 de Agosto de 1919. — El Gerente.
E 28 agosto. — 6578 v 17 septiembre

Platense Film
Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Tucumán Nº 1353 escritorio 12 el día 27 de Septiembre de 1919, a las dos pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.
2º Aprobación del acta de la asamblea por dos accionistas.
3º Elección de tres directores titulares dos suplentes; síndico titular y síndico suplente.

Los Señores accionistas deberán hacer depósito de sus acciones en el local indicado, antes del día y hora señalado para la asamblea. — Julio Balzari, gerente.
E 27 agosto — 6529 v-13 Septbre.

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil
Gotusso y Cía.
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la oficina de la Compañía Cangallo 315 (4º piso), el día 15 de Septiembre de 1919 a las 3 p.m. para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1919 e informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, en reemplazo de los Señores Santiago Gotusso Juan Meffert Eugenio B. Gandolfi Gerónimo B. Delpiano (fallecido) y Suplente Señor Aníbal Speroni, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, que igualmente cesan en su mandato.
5º Nombrar dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía hasta tres días antes de la fecha indicada. — Santiago Gotusso, presidente.
E 27 agosto — 6531 v-13 Septbre.

«La Rural de Buenos Aires»
Sociedad Anónima Mutua de Seguros Contra Granizo
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Septiembre próximo a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 6º ejercicio.
2º Elección de 3 Directores y 5 Suplentes, de Síndico y Síndico Suplente.
3º Distribución de Utilidades.
4º Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionista en la Oficina de la Sociedad desde el día 8 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El gerente.
E 27 agosto 6532-v- 18 septiembre.

«La Rural»
Sociedad Anónima de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 25 º Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Septiembre a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades del 25º ejercicio.
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán presentar la acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Artículo 44 de los Estatutos.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Sociedad desde el día 8 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Director General.
E 27 agosto 6533-v-18 septiembre.

La Franco Belga Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria del 22 de Septiembre de 1919

El Directorio avisa a los señores accionistas que la segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial «La Franco Belga», se verificará el día 22 de septiembre de 1919, a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo Nº 267, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º. Renovación del Directorio, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
4º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El presidente.
E 27 agosto 6534-v-17 septiembre.

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista 200

Se avisa a los señores accionistas que el 53º dividendo definitivo de pesos 3 por acción, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, empezará a hacerse efectivo desde la fecha en las oficinas de esta casa matriz y sus sucursales. —Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — El Secretario.
E-27 agosto 6538 v-29 agosto

S. A. «La Argentina»
Convocatoria:

Por resolución del Directorio de fecha 22 del corriente, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de Septiembre a las 10 a/m., en el local social, Rivadavia 886, a efecto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta del último ejercicio que venció el 31 de Julio último:
2º Elección de dos vocales:
3º Elección de un Síndico titular y un suplente;
4º Remuneración al Presidente de la Sociedad;

Art. 39 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — El Secretario.
E- 23 agosto—6442—v- 13 septiembre

«Hansa Sociedad de Minas»
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Septiembre del corriente año, a las tres de la tarde en el local de la Sociedad calle Maipú 463.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de tres vocales y un suplente en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.
3º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

Para tomar parte en la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellos otorgado; por algún banco caracterizado de esta República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463 (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Presidente.
E 23 agosto — 6464 -v-19 sepbre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincide con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1584

LA CANTABRICA

SOCIEDAD ANONIMA

665 Martín García 665

Buenos Aires

Aprobada en fecha 17 de Julio de 1902 y reformada en fechas 24 de Agosto de 1903, 8 de Marzo de 1907 y 30 de Noviembre de 1918.

Capital autorizado.... $ m/n 6.000.000 —
» subscripto y realizado.......... $ m/n 1.500.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Agosto de 1919, sin modificación.

DEBE	$ m/n
Mercaderías, existencia.....	505341 40
Propiedades:	
Martín García 665 y 584.. 14820 o³ m²	469103 41
Maquinaria e instalaciones:	
Fábrica y Anexo	188519 23
Muebles y útiles.......	10 —
Títulos y acciones..........	27031 —
Consignaciones.............	1173 26
Obligaciones a cobrar......	312491 56
Cuentas corrientes	2773053 59
Deudores varios............	114401 87
Caja........	29178 05
Bancos....................	215166 31
	4626469 71

HABER	$ m/n
Capital..............	1500000 —
Fondo de reserva	750000 —
Fondo de previsión........	62409 10
» contra riesgos de cobranzas	175000 —
Fondo de edificación	200000 —
Acreedores varios	442043 26
Pérdidas y ganancias..... .	1497017 35
	4626469 71

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

Vicente Sánchez, presidente. — José P. Soto, gerente. — Mariano D. Bernal, síndico.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Al 30 de Junio de 1919, aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Agosto de 1919, sin modificación.

DEBE	$ m/n
Cuentas corrientes:	
dudosos e incobrables....	20933 10
Muebles y útiles:	
saldo de las compras del año	1504 95
Maquinaria:	
10 % s/ $ 239465 80 saldo actual....	20946 57
Seguros:	
saldo de esta cuenta.. ..	5839 22
Accidentes del trabajo:	
saldo de esta cuenta.. ...	11057 43
Alquileres:	
saldo de esta cuenta......	5540 —
Gastos Generales:	
saldo de esta cuenta. ...	151680 76
Gastos judiciales:	
saldo de esta cuenta......	1604 72
Comisiones:	
saldo de esta cuenta......	59709 57
Gastos de viaje:	
saldo de esta cuenta......	4075 80
Gratificaciones:	
12 % s/ $ 1701156 07.....	204138 72
Utilidad:	1497017 35
	1984058 19

HABER	$ m/n
Saldo de cuentas cobradas:	
del ejercicio anterior......	5623 16
Intereses:	
utilidad de esta cuenta....	48706 86
Cambios:	
utilidad de esta cuenta....	19569 40
Mercaderías:	
utilidad de esta cuenta....	1910158 77
	1984058 19

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

Vicente Sánchez, presidente. — José P. Soto, gerente. — Mariano D. Bernal, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 sep.bre. No 7097-v-13 septbre

1532

BANCO POPULAR de MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones

Representante en Buenos Aires, Dr. Manuel Benítez, Lavalle 1282

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 9 de Septiembre de 1918

Capital:
Autorizado........ ..... $ m/n 50.000
Subscripto .... » » 20.000
de dos series de acciones
Capital realizado.... . . $ m/n 12.737

Balance mensual al 28 de Febrero de 1919

PASIVO	$ m/n
Acciones....	30000 —
Accionistas............	7263 —
Caja	2494 96
Muebles y útiles.	56 —
Gastos de instalación... ..	2799 54
Banco de la Nación Argentina	4023 70
Descuento de sueldos......	1168 25
Documentos descontados. .	2700 —
Gastos generales	149 20
	50654 65

ACTIVO	$ m/n
Capital	50000 —
Fondo de reserva...........	402 —
Intereses..	252 65
	50654 65

Posadas, 1o de Marzo de 1919

Higinio Arbo, presidente.—Pedro J. Fialdo, gerente — Juan B. Mercadal, contador.— Vo. Bo. Hacol, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 sep.bre. No 7098-v-11 septbre

1534

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones

Representante en Buenos Aires, Dr. Manuel Benítez, Lavalle 1282

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 9 de Septiembre de 1918.

Capital:
Autorizado.............. $ m/n 50 000
Subscripto .... » » 33.470
de cuatro series de acciones
Capital realizado ... ... $ m/n 15.430

Balance mensual al 30 de Abril de 1919

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	16530 —
Accionistas..	18040 —
Caja	3592 93
Muebles y útiles...........	62 —
Gastos de instalación.......	2840 04
Banco de la Nación Argentina	465 70
Descuento de sueldos	3253 60
Documentos descontados....	7878 32
Gastos generales......	458 80
	53421 39

PASIVO	$ m/n
Capital	50000 —
Fondo de reserva..........	538 70
Intereses..................	633 52
Depósitos a plazo fijo......	830 —
Cuentas corrientes..........	1419 17
	53421 39

Posadas, 1o de Mayo de 1919

Higinio Arbo, presidente.—Pedro J. Fialdo, gerente.— Juan B. Mercado, contador. —Vo. Bo.: Hacol, síndico

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 sep.bre. No 7100-v-11 septbre

1240

LA MENDIETA

SOCIEDAD ANONIMA

Pasaje Güemes 546/549

Autorizada por Decretos de 13 de Octubre 1909, 17 Febrero 1911, 20 Junio 1912, 3 Mayo 1913 y 29 Abril 1914.

Capital autorizado......................... $ 3.000.000
» subscripto.......................... » 1.750.000
» integrado........................... » 1.750.000

Balance al 31 de Marzo de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 30 Junio 1919.

ACTIVO	$ m/n
Debentures en garantía..........	250000 —
Caja y Bancos..........................	358358 75
Fincas: «La Mendieta», «Barro Negro», «Canchi y Las Pampitas», «El Sauzal»................	527628 32
Ingenio..............................	1038377 18
Edificios, casas y depósitos..............	400048 59
Cañaverales............................	634316 47
Decauville y locomotoras, etc.............	342876 85
Haciendas..............................	74527 —
Animales de trabajo	42586 —
Aserradero y explotación maderas.........	58322 91
Herramientas, muebles, útiles, rodados.....	50388 17
Materiales de construcción y fabricación en depósito.......	164808 70
Nuevo ejercicio: Existencias, cultivos y otros para próxima cosecha.	158249 09
Varios deudores	441903 30
Títulos en depósito.........................	35500 —
Garantías......	12000 —
Almacenes	78174 34
	4667995 67

PASIVO	
Capital	1750000 —
Debentures	250000 —
Fondo de amortización.	977356 61
» » reserva legal........................	27903 53
» » accionistas..........................	29474 41
Reserva para quebrantos...................	331362 72
Renovación cañaverales...................	97500 —
Derechos de monte........................	16655 75
Banco Hipotecario Nacional.................	295363 65
Varios acreedores.........................	487444 21
Títulos en garantía.........................	35000 —
Garantías..................................	40071 11
Ganancias..................................	335883 68
	4667995 67

Buenos Aires, 6 de Junio de 1919.

Alberto V. López, presidente.— Julio Dreher, secretario.— Vo. Bo. Fernando Ellerhorst, síndico

Cuenta de Ganancias y Pèrdidas

AL 31 DE MARZO DE 1919.

DEBE	$ m/n
A intereses y descuentos............................	79261 03
» Sueldos de Administración y gastos generales..........	42967 34
» Hospital y farmacia........	19765 04
» Contribuciones e impuestos............	15775 —
» Muebles, enseres, teléfonos, conservación, casas y depósitos......	10432 60
» Conservación ingenio, y Tomas y Acequias....	70231 93
» Fondo de amortización............................	367008 63
» Ganancias..	335883 68
	942275 25

HABER	
Por cosecha 1918	817270 —
» Cambios y otras cuentas	125005 25
	942275 25

Buenos Aires, 6 de Junio de 1919.

Alberto V. López, presidente.— Julio Dreher, secretario. - Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 septbre. No 7118-v-11 septbre

1217

Corporación de Fomento Sudamericano

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 46, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 6 de Agosto de 1916.

Capital:
Autorizado........ $ m/n 1.000.000 —
Subscripto .... » » 200.000 —
Realizado........... » » 20.000 —

Balance de Saldos hasta el 31 de Mayo de 1917

Balance aprobado en la Asamblea del 4 de Julio de 1917, sin modificaciones

DEBE	$ m/n
Acciones ordinarias.........	780000 —
Acciones fundadoras.........	20000 —
Accionistas.................	180000 —
Caja........................	250 03
Gastos de construcción......	2031 30
Muebles y útiles	1031 37
Gastos generales.....	7978 55
Banco de la Nación.	8658 75
	1000000 —

HABER	$ m/n
Capital..........	1000000 —
	1000000 —

Ezequiel Ramos Mexía, presidente.— Alberto Olivera, contador— Bernardo Meyer Pellegrini, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 sep.bre. No 7117-v-11 septbre

1556

Industria Nacional de Cerámica

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo Nº 81 - Buenos Aires

Aprobada y reformada por los Decretos del S. Gobierno de la Nación de fechas 16 de Octubre 1916 y 4 de Marzo 1918.

Capital autorizado...... $ m/n	500.000 —
» subscripto y realizado .... » »	120.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919. Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1º de Agosto de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	380000 —
Caja....................	100 36
Bancos..................	16679 53
Cuentas corrientes.........	2571 42
Terrenos................	80279 35
Edificios................	165037 40
Maquinarias.............	40133 20
Herramientas y vías........	6229 33
Correas.................	342 97
Muebles y útiles..........	626 95
Animales y rodados.........	510 20
Patente de invención........	40000 —
Materiales y gastos de fabricación..............	16908 94
Productos fabricados........	2872 62
Acciones en garantía........	20000 —
Ganancias y pérdidas.......	63653 01
	835945 28

PASIVO	$ m/n
Capital..................	500000 —
Fondo de reserva...........	1000 —
Cuentas a pagar...........	1350 —
Obligaciones a pagar.......	108000 —
Hipotecas................	205595 28
Depositantes de acciones en garantía...............	20000 —
	835945 28

Edmundo R. Bottino, presidente. — Vo. Bo. Carlos B. Cohen, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS correspondiente al ejercicio 1918-1919.

DEBE	$ m/n
Saldo al 1º de Julio 1918...	19945 18
Quitas y quebrantos........	85 43
Gastos generales...........	17793 65
Intereses y descuentos......	25741 62
Seguros de obreros........	25 —
Productos vendidos........	6695 85
	70286 73

HABER	$ m/n
Beneficio obtenido en la venta de material viejo...	6633 72
Saldo, que pasa a nuevo ejercicio...	63653 01
	70286 73

Edmundo R. Bottino, presidente. — V. Bº. Carlos B. Cohen, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E 11 sep.bre. Nº 7108-v.11 septbre

1536

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 9 de Septiembre de 1918.

Representante en Buenos Aires: Dr. Manuel Benítez, Lavalle 1282

Capital autorizado...... $ m/n	50.000 —
» subscripto .... » »	36.410 —
de cuatro series de acciones	
Capital realizado .... $ m/n	19.152 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones	13590 —
Accionistas	17258 —
Caja	3785 21
Muebles y útiles..........	64 —
Gastos de instalación.......	2959 79
Banco de la Nación Argentina	29 70
Descuento de sueldos......	3041 85
Documentos descontados....	14048 32
Gastos generales	773 30
Impresos.................	605 —
	56155 17

PASIVO	$ m/n
Capital	50000 —
Fondo de reserva	691 10
Intereses..................	1189 10
Depósito a Plazo Fijo......	1830 —
Cuentas corrientes.........	2081 97
Caja de Ahorros	363 —
	56155 17

Posadas, 2 de Julio de 1919.

Higinio Arbo, presidente.—Pedro J. Fialdo, gerente.—Juan B. Mercado, contador. — Vo. Bo.: Hacol, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 sep.bre. Nº 7102-v-11 septbre

Corporación de Fomento Sudamericano

Sociedad Anónima

Reconquista 46

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 6 de Agosto de 1916.

Capital:	
Autorizado........ $ m/n	1.000 000 —
Subscripto......... » »	200 000 —
Realizado.......... » »	20.000 —

Balance de Saldos hasta el 31 de Mayo de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea del día 28 de Junio de 1918

Deudores	$ m/n
Acciones ordinarias..........	780000 —
Acciones fundadoras........	20000 —
Accionistas................	180000 —
Caja.....................	131 44
Gastos de construcción......	2031 30
Muebles y útiles...........	1081 37
Gastos generales............	15418 14
Banco de la Nación	1337 75
	1000000 —

Acreedores	$ m/n
Capital	1000000 —
	1000000 —

Buenos Aires, junio de 1918

Ezequiel Ramos Mexía, presidente. — Alberto Olivera, contador. — Bernardo Méyer Pellegrini, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 septbre. Nº 7116-v-11 septbre

1574

Ingenio La Mendieta S. A.

Pasaje Güemes Escritorio 546, Piso 5º

Autorizada por Decretos de 13 Octubre 1909, 17 Febrero 1911, 20 Junio 1912, 3 Mayo 1913 y 29 Abril 1914.

Capital autorizado........ $	3000000 —
» emitido........... »	1750000 —
» subscripto....... »	1750000 —
» integrado....... »	1750000 —

Balance de comprobación mensual al 31 de Marzo de 1919

DEBE	$ m/n
Debentures en garantía	250000 —
Inmuebles..................	1596178 72
Ingenio.....................	1660067 09
Haciendas...................	94896 54
Caja y Bancos..............	358358 75
Cuentas corrientes..........	429918 30
Títulos en depósito	35500 —
Diversas cuentas............	389314 76
	4814174 16

HABER	$ m/n
Capital	1750000 —
Debentures	250000 —
Fondo de reserva legal....	21903 53
Fondo de amortización....	577547 85
Fondo de accionistas........	29454 41
Reserva para quebrantos....	331362 72
Hipoteca	295363 65
Cuentas corrientes..........	482970 45
Títulos en garantía.........	35000 —
Diversas cuentas...........	1031571 55
	4814174 16

A. V. López, presidente.— J. Dreher, secretario. — F. Ellerhorst síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 sep.bre. Nº 7119-v-11 septbre

1468

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima Limitada.

Bartolomé Mitre 1132

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 10 de Octubre de 1906.

Capital autorizado ... $ m/n	1 000.000 —
» subscripto.... »	582.800 —
» realizado...... »	424 680 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	417200 —
Operaciones en suspenso s/ acciones..................	158120 —
Material rodante...........	426636 33
Garage Esmeralda..........	34521 48
Caja y Bancos	66611 02
Instalaciones, llave, fundación y propaganda	101772 79
Varios deudores	219323 01
Caballada................	71522 63
Guarniciones, ropería, muebles y útiles, materiales y herramientas	94010 65
Gastos de explotación	169121 43
Sueldos, alquileres, impuestos, intereses, comisiones, patentes	78278 43
Ganancias y Pérdidas......	54071 32
	1836824 09

PASIVO	$ m/n
Capital 1ª serie...........	1000000 —
Obligaciones de capital a 8 % p. a..................	42000 —
Obligaciones a pagar.......	552144 —
Acreedores varios...........	132527 89
Fondo de reserva..........	1545 95
Explotación...............	108606 25
	1836824 09

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919.

Tomás Santa Coloma, presidente. — Joaquín J. Cueto, secretario-tesorero. Rafael Lonstane, contador. — Vo. Bo.: Carlos Farini, síndico.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E 11 sep.bre Nº 7112-v-11 septbre

1535

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones

Representante en Buenos Aires: Dr. Manuel Benitez, Lavalle 1282

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 9 de Septiembre de de 1918.

Capital autorizado	$ 50 000 —
» subscripto.	» 35.050 —
de cuatro serie de acciones.	
Capital realizado............	» 17.675 —

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones................	14940 —
Accionistas..............	17385 —
Caja	4013 95
Muebles y útiles	62 —
Gastos de instalación.......	2850 04
Banco de la Nación Argentina.	755 71
Descuento de sueldos.....	3753 15
Documentos descontados....	9303 52
Gastos Generales..........	673 30
	53728 46

PASIVO	$ m/n
Capital	50000 —
Fondos de reserva..........	602 10
Intereses.................	866 89
Depósitos a plazo fijo......	830 —
Cuentas corrientes..........	1179 47
Caja de Ahorros	250 —
	53728 46

Posadas, 1º de Junio de 1919

Higinio Arbo, presidente. — Pedro J. Fialdo, gerente. — Juan B. Mercado, contador. - Vo. Bo. Hacol, síndico.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E 11 sep.bre. Nº 7101-v-11 septbre.

1537

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 9 de Septiembre de 1918.

Representante en Buenos Aires: Dr. Manuel Benítez, Lavalle 1282

Capital autorizado .... $ m/n	50.000 —
» subscripto........ » »	38 190 —
de cuatro series de acciones.	
Capital realizado ... . » »	20.110 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones....................	11810 —
Accionistas	18080 —
Caja	2607 30
Muebles y útiles	64 —
Gastos de instalación.......	2959 79
Banco de la Nación Argentina	66 70
Descuentos de sueldos......	3353 05
Documentos descontados....	15356 66
Gastos generales	887 05
Impresos	935 —
	56119 55

PASIVO	$ m/n
Capital.................	50000 —
Fondo de reserva.........	741 70
Intereses	1427 98
Depósitos a Plazo Fijo...	1830 —
Cuentas corrientes	1750 87
Caja de Ahorros...........	369 —
	56119 55

Posadas, 1º de Agosto de 1919.

Higinio Arbo, presidente.— Pedro J. Fialdo, gerente.— Juan B. Mercado, contador. —Vo Bo.: Hacol, síndico

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 sep.bre. Nº 7103-v-11 septbre

1533

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones

Representante en Buenos Aires: Dr. Manuel Benítez, Lavalle 1282

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado....... $	50.000 —
» subscripto....... »	30.000 —
de tres series de acciones.	
Capital realizado......... »	14.119 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones..................	20000 —
Accionistas	15881 —
Caja	1208 31
Muebles y útiles..........	62 —
Gastos de instalación......	2799 54
Banco de la Nación Argentina	4212 70
Descuentos de sueldos. ...	2584 70
Documentos descontados...	5325 —
Gastos generales...........	362 50
	52375 75

PASIVO	$ m/n
Capital..................	50000 —
Fondo de reserva.........	472 30
Intereses................	433 45
Depósitos a plazo fijo ...	830 —
Cuentas corrientes..........	640 —
	52375 75

Posadas, 1º de Abril de 1919.

Higinio Arbo, presidente.—Pedro J. Fialdo, gerente.—Juan B. Mercado, contador.—Vo. Bo.: Hacol, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 11 sep.bre. Nº 7099-v-11 septbre

1530

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Salta 1827

Autorizada por S. D. del 29 de Febrero de 1896

Capital:

Autorizado.................. $ 400.000 — o|o enteramente realizado

Balance al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Agosto de 1919

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Conversión		400000 —	
Inmuebles			297995 —
Materiales y mobiliario			61500 —
Mercaderías generales			541209 48
Caja			14638 59
Bancos			5215 10
Letras a cobrar			114749 15
Títulos en cartera			2850 40
Casa de París Ct. Corr			12077 92
Cuenta «Imperial»			5044 31
Depósitos judiciales e Imp. internos			60933 04
Averías			1901 34
Cuentas corrientes y Deud. varios			1169483 84
		400000 —	2287598 17
PASIVO			
Capital		400000 —	
Conversión			909080 —
Reserva legal	100727 97		
» metalización	100000 —		
» previsión	332730 78		533458 75
Letras a pagar			161315 37
Fondo de previsión morosos			37123 09
Reserva de cambios			17141 83
Acreedores varios			412834 04
Ganancias y pérdidas, beneficio líquido ejercicio 1918			216645 09
		400000 —	2287598 17

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

Eduardo Rocha, presidente. — CH. Santini, gerente. — Adolfo J. Marro, contador. — Jacinto Rocha, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas Ejercicio 1918

DEBE		$ m/n
Sueldos		161432 85
Comisiones		202973 94
Rebajas y descuentos		83150 66
Gastos de viaje		20814 63
» fábrica y combustible		29233 15
Publicidad y gastos de escritorio		26768 39
Alquileres y contribuciones		22933 32
Material rodante		20379 78
Intereses y negociaciones		12788 61
Amortizaciones		20000 —
Seguros		4195 23
Saldos pasados a pérdidas		125867 48
Varios		45509 04
		776547 08
Balance, beneficio líquido Ej 1918		216645 09
		993192 17
HABER		
Rebajas y descuentos	26500 01	
Intereses y varios	3777 63	30277 64
Beneficio bruto s/mercaderías		962914 53
		993192 17

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

Eduardo Rocha, presidente. — CH. Santini, gerente. — Adolfo J. Marro, contador. — Jacinto Rocha, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 11 sep.bre. Nº 7107-v-11 septbre

1552

Watson Gordoniz y Co. Ltda.

(Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril)

Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914.

Capital autorizado.... $ 1.500.000 — m/n

» subscripto.... » 1.267.000 — »

» realizado..... » 1.267.000 — »

Balance trimestral al 30 de Junio 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	233000 —
Propiedades	334818 16
Muebles y útiles	1002 46
Intereses y descuentos	4941 37
Gastos generales	4403 56
Varios deudores	14067 56
Sucursal Santa Cruz	1528100 39
» San Julián	181040 77
	2300474 27

PASIVO	$ m/n
Capital	1500000 —
Reserva legal	23863 36
Fondo de socorros y gratif. p. Empleados	17069 77
Fondo de previsión	70000 —
Cuentas en suspenso	40926 90
Bancos y varios acreedores	411516 02
Ganancias y pérdidas	237098 22
	2300474 27

Buenos Aires, Agosto 19 de 1919.

E. Boltshansa, presidente. — Vº. Bº. R. Leboenf, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 9 septbre. Nº 7002-v-11 septbre

1280

CLUB MAR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 609

Estatutos reformados y aprobados en Diciembre de 1912 por el P. E. N.

Balance General al 31 de Mayo de 1919.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de 30 de Junio de 1919

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Terrenos en Mar del Plata	111451 99	
Edificio Club Social Mar del Plata	1834337 59	
Edificio en Mar del Plata, empleados	216542 04	
Mobiliario Club Social Mar del Plata	138729 23	
Mobiliario Club Capital Federal	13405 73	2314466 58
Lencería	3336 97	
Utiles de cocina	2719 29	
Vajilla de plata	6403 89	
Porcelana y cristalería	10558 40	
Biblioteca	1780 35	
Imprenta y útiles	1642 22	26441 12
Acciones 2a emisión	4000 —	
Acciones 3a emisión	905000 —	909000 —
Comisión Rambla Mar del Plata		80000 —
Arrendamiento por cobrar		45000 —
Existencia:		
Banco de la Provincia de Buenos Aires	102 22	
» Español del Río de la Plata	50106 73	
» de la Nación Argentina	6988 73	
Caja	84 53	
	57282 21	
Banco Hipotecario Nacional	102325 —	159607 21
		3534514 91
PASIVO		
Capital		3000000 —
Fondo de reserva		150000 —
Fondo afectado al artículo 3º de los Estatutos		384514 91
		3534514 91

Ezequiel P. Paz. — Francisco Albisu. — Alberto Gelly, contador. — G. Cornille, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación

DEBE			$ m/n	$ m/n
Saldo deudor de las cuentas mencionadas a continuación al 31 de Mayo de 1919, según el Balance de comprobación que se pasa a Ganancias y Pérdidas:				
Parque Camet			16167 95	
Gastos generales			7573 69	
Alquileres			6100 —	
Sueldos			19436 51	
Contribución territorial			3978 55	
Impuestos municipales			51 —	
Subvenciones			12012 50	
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires			450217 50	
Club Capital Federal			3670 05	
Seguros			303 75	519511 50
Castigo a las siguientes cuentas:				
Terreno en Mar del Plata	2 % s/ $	113.726 52	2274 53	
Edificio Club Social Mar del Plata	2 % s/ $	1.871.773 05	37435 46	
Edificio en Mar del Plata, empleados	2 % s/ $	220.961 26	4419 22	
Mobiliario Club Social Mar del Plata	10 % s/ $	154.143 58	15414 35	
Mobiliario Club Capital Federal	10 % s/ $	14.895 25	1489 52	
Utiles de Cocina	» » »	3 021 43	302 14	
Porcelana y Cristalería	» » »	11 731 56	1173 16	
Lencería	» » »	3.707 75	370 78	
Vajilla de plata	20 % » »	8.004 86	1600 97	
Biblioteca	» » »	2 225 43	445 05	
Imprenta y útiles	5 % » «	1.728 65	86 43	65010 64
				584523 14
HABER				
Saldo acreedor según Balance de comprobación al 31 de Mayo de 1919, de las siguientes cuentas, que se pasa a Ganancias y Pérdidas:				
Intereses				4702 67
Club Social Mar del Plata:				
Recibido de los Sres. Lasalle y Echeverría por arrendamiento de los salones del Club, temporada de 1918-1919			605000 —	
Cuota pendiente			45000 —	
			650000 —	
Recibido por entradas de socios: Transeuntes, etc.			70072 89	
			720072 89	
Invertido en sostenimiento del Club, personal, gastos, etc			171259 79	548813 10
Saldo que se transfiere a la cuenta «fondo efectado al artículo 3º de los Estatutos»				31007 37
				584523 14

Ezequiel P. Paz. — Francisco Albisu Alberto Gelly, contador. — G. Cornille, síndico

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 11 septbre. Nº 7087-v-11 septbre

1467

Compañía Nacional de Carruajes y Atomóviles

Sociedad Anónima Limitada

Bmé. Mitre 1132

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en fecha 10 de Octubre de 1906

Capital autorizado...	$ m/n	1.000 000 —
» subscripto...	» »	582.800 —
» realizado.....	» »	424.680. —

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	417200 —
Operaciones en suspenso s/ acciones............	158120 —
Material rodante...........	426636 33
Garage esmeralda..........	34521 48
Caja y Bancos.	39631 06
Instalaciones, llave, fundación y propaganda	103772 79
Varios deudores...........	221744 61
Caballada..............	74522 63
Guarniciones, ropería, muebles y útiles, materiales y herramientas....	93975 65
Gastos de explotación.	98509 75
Sueldos, alquileres, impuestos, intereses, comisiones..	64979 03
Ganancias y pérdidas......	54071 32
	1787684 65

PASIVO	$ m/n
Capital 1a Serie...........	1000000 —
Obligaciones a pagar........	514187 —
Acreedores varios...........	138572 —
Obligaciones de capital a 8% p. a...................	42000 —
Fondo de reserva......	1545 95
Explotación...............	91379 70
	1787684 65

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1919.

Tomás Santa Coloma, presidente.—Joaquín J. Cueto, secretario-tesorero.—Rafael Loustane, contador. — Vo. Bo: Carlos Farini, síndico.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 11 septbre. Nº 7111-v-11 septbre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la provisión de harinas alimenticias con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre en curso.

Tendrá lugar el día 11 del actual a las 2 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad todos los días, de 12,30 a 4,30 p.m., y los Sábados de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1919. — El Secretario.

-v-11 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 2 p/m., para la construcción de obras sanitarias en el quiosco confitería de la Barranca de Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

-v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 2 y 30 p/m., para la venta de cenizas y escorias, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

-v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 2 y 40 p/m., para la provisión de 1.500 metros cúbicos de pedregullo fino, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

-v-17 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de piazaba, con destino a los servicios de la Administración General de Limpieza, durante el segundo semestre en curso. — Tendrá lugar el día 19 del actual a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 p/m., y los Sábados de 9,30 a 11 a/m. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — El Secretario.

-v-19 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 pasado meridiano, para la construcción de obras sanitarias en el lavadero y caballeriza del Hospital Muñiz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919 — El secretario.

v 9 octubre

Llámase a licitación para la provisión de 2.400 piezas de gasa con destino a los servicios de la Administración Sanitaria.

Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 2,45 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 p.m. y los Sábados de 9,30 a 11. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 20 p m., para la provisión de 1.500 mts. cúbicos de cascote, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v-9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 40 pasado meridiano, para la provisión de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v-9 octubre

Llámase a licitación para la provisión de papas con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el cuarto trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 15 del corriente a las 2 p/m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 p/m y los Sábados de 9.30 a 11. a. m. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-15 septbre.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el cuarto trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 15 del actual a las 2.20 p. m, El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 p/m, y los Sábados de 9.30 a 11 a. m. — Buenos Aires Septiembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-15 septbre.

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitaciones públicas de Albañilería, Tirantería de fierro y Carpintería, para ciento cincuenta casas baratas a construirse en esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse el diez y ocho de setiembre, a las tres de la tarde, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, por secciones de cincuenta casas, con opción a todas, según planos, bases y condiciones que suministrará la Oficina, todos los días, de tres a cinco de la tarde. — Buenos Aires, agosto 16 de 1919. — El Secretario.

v-18 setiembre.

Llámase a licitación para la enajenación de máquinas, calderas, tanques y material de pozos y bombas, etc. existentes en las Usinas Palermo y Villa Urquiza, Mercado Miguel Cané Gaona y Rojas y Parques Patricios y Olivera respectivamente. Tendrá lugar el día 4 de Septiembre pmo a las dos p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles: de 12,30 a 4,30 pasado meridiano y los Sábados de 9,30 á 11 antemeridiano. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1919 — El Secretario.

v 12 septiembre

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

-v-8 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de formularios, libros, útiles, materiales cartas,tos de mimbre celdas de madera para pilas Daniell, nafta a granel, aceites consistentes y para carter, grasa mineral y kerosene, destinados al servicio durante todo el próximo año de 1920.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p. m todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los Sábados, a la Oficina de Compras de Corros y Telégrafos, Victoria Nº 269, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Octubre próximo venidero a las 2 p.m. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919. — Enrique Cibils. — Vice director general.

M 9 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de libros de fábrica destinados al servicio de las Oficinas de la Repartición, durante el próximo ejercicio de 1920. — Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m a 6 p/m todos los días hábiles y de 9 a/m a 12 m los sábados a la Oficida de Compras de Correos y Telégrafos Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 26 de Septiembre próximo venidero, a las 2 p/m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-29 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 4223 capas de tela impermeable, destinadas al personal de calle de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 m. a 6 p/m., todos los días hábiles y de 9 a/m. a 12 m., los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 27 de Septiembre próximo venidero a las 10 a/m. — Buenos Aires 29 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-2 octubre

Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

V. 7 Octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 2 p. m para la provisión de carne y a las 2.30 p. m. para la de legumbres secas, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-23 septiembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba) F. C. C. A.

Llámase a Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:

1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro y demás artículos para el labado, tabaco en hebra y papel de fumar.
2º Leche de vaca.
3º Harina de trigo «0» «00».
4º Novillos en pie, para consumo.
5º Carbón de leña y de fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y Gas Oil
6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería.
7º Drogas y útiles de cirugía.
8º Artículos de librería y papelería.

1200 kilos Aceite puro de oliva, de primera calidad.
600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
1200 kilos Arroz Carolina de primera. o similar
12000 kilos Arroz Carolina de segunda. o similar
1800 kilos Azúcar refinada de primera.
18000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.
3000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.
36000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.
1440 kilos Café Brasil, tostado.
240 kilos Café Caracolillo, tostado.
240 kilos Café Puerto Rico, tostado.
240 kilos Café Moka, tostado.
120 kilos Comino molido puro.
300 kilos Conserva de tomates, en lata de 2 kilos.
36000 kilos Cevada pelada, especial para sopa.
480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.
120 cajas escarbadientes marquesinos.
600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.
1200 kilos fideos de primera blancos, surtidos.
26400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.
48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.
1200 kilos garbanzos chilenos o del país.
1800 kilos grasa de vaca «La Negra».
12 kilos hongos secos, especiales.
1200 No. ladrillos ingleses.
48000 kilos maiz blanco, entero, especial para mazamorra.
24000 kilos maiz amarillo, entero especial p/harina polenta.
3 kilos nuez moscada.
240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.
600 tarros liquido p/limpiar metales, en tarros de 1/2 litro.
12000 kilos porotos de manteca.
120 kilos pimentón dulce, extra.
12 kilos pimienta blanca molida.
240 tarros petit pois en latas de 1/1.
240 tarros pimientos marrones, en tarros de 1/1.
120 cajones petróleo refinado, sin canilla.
240 kilos queso de rallar.
24000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar.
120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo.
24000 kilos sal gruesa especial p/salar cueros (saladero)
1800 No sapolios «Morgan» o similar.
60 kilos te suelto.
240 latas de te en latas de 1/2 libra.
24000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.
240 litros vinagre de vino blanco.
240 litros vinagre de vino tinto.
4800 kilos yerba argentina.
240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.
4320 docenas huevos de gallina, frescos.
1440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.
1800 Números pollos gordos y tiernos, peso aproximado.
108000 kilos de papas para consumo de estación tamaño mediano.
2000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.
1500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.
2000 kilos de resina «H» para fabricación de jabón.
1000 kilos de soda cáustica para fabricación de jabón.
920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos.

72 resmas de 10,000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en
356.000 divisiones de 100.
137.250 Litros de leche
137.250 Ki'os harina de trigo 0. para pan.
» » » » 00. » »
732 Novillos en pié, de 400 ks. c/u. aproximadamente.
3.000 Kilos de carbón de leña.
6.000 » carbón de fragua.
1.800 Toneladas leña de a'garrobo.
34.560 Kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia.
51.840 Kilos gas oil, tipo West India Oi Co
60 Agujas para colchonero.
5 Kilos alfileres comunes, sueltos.
9.000 Metros arpillera, de 1 metro ancho, 10 1/2 onzas.
2.000 Kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, p/tejer a máquina.
100 Kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.
75 Docenas agujas para máquinas de coser «Mundlos», surtidas.
30 Paquetes agujas para sastres.
360 Paquetes agujas para modistas, ojo dorado, Nº 6 y 7.
50 Gruesas botones hueso para camisas de 15 mm.
15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm
40 Gruesas botones negros p/ sacos de asilados, de 20 mm.
50 docenas botones niquelados para sacos uniformes de empleados.
90 Docenas botones niquelados p/. chalecos uniforme de empleados.
6 Docenas botones de nácar, blancos, p/guardapolvos de 20 mm.
10 Gruesas broches de presión ingleses, blancos.
6 Gruesas broches de hierro para pantalones.
7.000 Metros bombasí de color (o telas similares) para trajes de asiladas (indiqusse ancho).
600 Metros brin azul p/ trajes de mecánicos (indíquese ancho).
150 Metros brin blanco p/sacos de cocineros, o telas similares.
600 Metros brin massrua o similares para trajes uniforme de empleados.
150 Metros brin blanco (o telas similares) para guardapolvos (indíquese ancho).
24 Cepillos para la ropa.
24 » » el cabello.
150 Kilos clavos para tacos de botines Nº 16 y 25.
100 Kilos clavos de bronce para botines Nº 12, 13 y 15.
800 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1,55 x 2,20).
750 Metros cotín para colchones, color firme (indíquese ancho).
6.000 Metros cotonada a cuadritos (o telas similares para trajes asiladas (indícar ancho).
250 Metros ². cuero de carnero para botines, color natural.
100 Kilos Cáñamo peinado para hilar.
20 Metros entretela para sacos uniforme empleados (indíquese ancho..
200 Metros franela de color (o telas similares) p/forros de capotes (indíquese ancho).
400 Frazadas grises, tipo ejército, de una plaza (indicar medidas).
240 Frazadas blancas, buena clase, p/ una plaza (indicar medida).
3.000 Metros griseta para trajes asilados (indiqese ancho) o telas similares.
100 Gorras de paño p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes.
100 Gorras de brin blanco, p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes.
2.000 Kilos de hilo blanco para coser, en carretes, Nº 40.
2 000 Hilo negro para coser, en carretes Nº 16 y 40.
20 Kilos de acarreto delgado, para coser colchones.
400 Metros impermeable liso, (indíquese su ancho) con entretela.
50 Piezas linón para vendas (indíquese ancho y largo).
100 Piezas lienzo para vendas (indíquese ancho y largo).
20.000 Metros lienzo de un ancho para camisas (indíquese el ancho).
6.000 Metros lienzo doble ancho para sábanas (indíquese el ancho).
1.000 Kilos lana sin lavar para colchones (indíquese clase) sin barriga.
100 Kilos lana de barriga, peinada para hilar.
30 Máquinas para peluqueros, números «0» «00» y «1».
1.000 Metros paño azul gris para trajes asilados (indíquese ancho).
300 Metros paño azul para trajes de empleados (indíquese ancho).
350 Repasadores de hilo (indíquese tamaños.
1.200 Repasadores a'godón para piso (indíquese dimensiones).
1.000 Sombreros de paño para asilados (a elegir tamaño).
900 Kilos suela macho para botines.
50 Tohallas de hilo (indíquense dimensiones).
500 Metros uso doméstico doble ancho (indíquese ancho).
500 Metros uso doméstico de un ancho (indíquese ancho).
200 Metros vaqueta color natural para botines de asilados (indíquese dimensiones).
50 Kilos semillas bronce Nº 13 para zapatero.
25 Litros aceite de bacalao blanco.
10 » » de almendras dulce.
10 » » » ricino
10 » » » sésamo.
5 Kilos acido acetico.
50 Gramos » arsenioso.
25 Kilos » bórico polvo.
20 » » cítrico.
5 » » clorhídrico comercial.
3 » » » puro.
3 » » fénico puro.
500 Gramos » láctico.
3 Kilos » nítrico puro.
500 Gramos » pícrico.
300 » » salicílico.
1 Kilo » sulfúrico puro.
3 » » tánico al eter.
300 Gramos » tímico.
600 » adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 gms.
500 Gramos agar-agar.
10 Litros agüa de azahar.
3 » » laurel cerezo.
250 » » oxigenada, en botellas de 1 litro.
240 Litros alcohol rectificado.
25 » » melisa compuesto.
1000 Gramos alcohol vulnerario.
100 » » aluro raíz acónito.
250 » alcanfor bromuro.
3 Kilos » Campana.
3 » amapolas cabezas.
5 » almidón polvo.
2 » alumbre polvo.
6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.
5 Kilos amoníaco liquido puro.
300 Gramos amonío acetato líquido.
200 » » clorhidrato.
200 » » benzoato.
1 Kilo » bromuro.
1 » » sulfo-ictiolato.
25 Gramos apomorfina clorhidrato.
300 » antifebrina.
300 » aristol.
300 » arrhenal.
2 Kilos aspirina.
3 » azúcar de leche polvo.
100 Gramos azul metileno.
1 Kilo azufre precipitado.
3 » bálsamo Opoldedoch, líquido.
1 » » Fioravante.
250 » » Tolú.
10 » » tranquilo.
500 Gramos belladona hojas polvo.
10 Litros bencina.
500 Gramos bismuto salicilato.
500 » » subgalato.
6 Kilos » subnitrato.
300 Gramos cafeína pura.
3 Kilos calcio carbonato.
1 Kilo » fosfato.
300 Gramos » glicerofosfato.
300 » calomel al vapor.
1 Kilo carbón Belloc.
25 Kilos cloral hidrato.
1 Kilo cloroformo anestésico.
3 » » comercial.
5 » coca hojas.
150 Gramos cocaina clorhidrato.
60 » codeina fosfato.
60 gramos codeina pura.
500 » colodión elástico.
3 Kilos corteza naranja amarga.
200 Gramos creosota de Haya.
300 » creogenina.
6 » digitalina cristalizada.
100 » deonina.
300 « ergotina Bonjean.
1 Kilo » Ivon.
6 Gramos escopolamina clorhidrato.
15 » estricnina sulfato.
300 Gramos esencia de anís.
100 » » » clavo.
500 » » » eucaliptus.
300 » » lavanda.
300 » » limón.
200 » » menta.
10 Litros » trementina.
500 Gramos esperma de ballena.
3 Kilos eter sulfúrico.
100 Gramos eucaliptol.
100 » euquinina.
250 » extracto genciana.
200 » » opio.
100 gramos extracto belladona.
100 » » fluido achicoria compuesta.
250 Gramos extracto fluido cáscara sagrada.
1 Kilo extracto fluido cáscara naranja amarga.
300 Gramos extracto fluído espino cerval
50 Gramos extracto fluído estigma de maíz
500 Gramos extracto fluido hamamelis virgínica
300 Gramos extracto fluído hidrastris canadensis.
500 Gramos extracto fluído ipecacuana.
1 Kilo » » poligala.
500 Gramos » » quina.
1 Kilo » » ratania.
1 » » » nuez ko'a.
1 » » » bálsamo tolú
25 Cajas electro-argol en ampollas.
6 Gramos emetina clorhidrato
50 » exalgina.
400 « fenacetina.
100 « fenolftaleina.
1 kilo formalina en pastillas.
15 kilos formol.
1 kilo gelatina plata.
500 gramos genciana raiz.
35 kilos glicerina a 30 grados.
300 gramos glucosa.
6 kilos goma arábiga en polvo Erva.
100 gramos gomenol.
500 » gotas amargas Baumé.
300 » gotas negras inglesas.
500 » guayacol líquido.
300 » » carbonato.
300 » hierro citrato amoniacal.
500 » iodoformo polvo.
3 kilos iodo sublimado.
500 gramos ipecacuana raiz.
1 kilo jabón amigdalino polvo.
12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.
5 kilos jabón negro de potasio.
1 kilo kola nuez polvo.
5 kilos lanolina.
2 » laudano Sydenhan.
35 » lino semilla.
100 » lino harina.
1 » licopodio.
100 gramos litio carbonato.
15 kilos magnesia calcinada Erva.
6 » magnesia carbonato.
50 » magnesia sulfato.
6 » malvas hojas.
1 » maná lágrima.
1 kilo manita.
1 » manteca cacao.
6 » manzanilla flor.
300 gramos mentol
3 kilos mercurio bicloruro.
100 gramos » bioduro.
50 » » cianuro.
50 » » oxicianuro.
50 » » oxido amarillo.
50 » » oxido rojo.
1 kilo metilo salicilato.
300 gramos morfina clorhidrato.
25 kgs. mostaza harina.
300 gramos naftol benzoato.
300 » naftol beta.
1 kilo negal hojas.
50 gramos novocaina.
1 kilo nuez vómica polvo.
100 gramos ortoformo.
100 » opio polvo.
300 » ovarina.
100 » pancreatina.
100 » pantopón Roche.
500 » parafina.
100 gramos pepsina amilácea.
100 » pepsina clorhidrica.
300 » piramidón.
100 » plata nitrato cristalizada.
100 » » » fundida.
250 « plomo acetato.
250 gramos plomo sub-acetato liquido
500 « plomo carbonato.
50 gramos podofilna.
250 « potasio bicarbonato.
25 kilos potasio bromuro.
250 gramos » carbonato.
1 kilo potasio clorato.
50 gramos potasio glicerofosfato.
250 » « nitrato.
300 » » permanganato.
250 » « sulfato.
5 kilos » ioduro.
5 » pomada mercurial doble F. A.
50 gramos protargol.
1 kilo quina corteza.
500 gramos quina polvo.
500 » quinina bromhidrato.
500 » » clorhidrato.
500 » » sulfato.
1 kilo regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
250 » ruibarbo polvo.
100 » sacarina.
300 » salol.
10 » santonina.
3 kilos sen hojas.
25 gramos sodio arseniato.
3 kilos » benzoata.
5 » » bicarbonato.
3 » » borato.
250 gramos » bromuro.
500 » » cacodilato.
1 kilo sodio carbonato.
2 » » cloruro.
300 gramos sodio glicerofosfato.
300 » » hiposfosfitos puros.
1 kilo » hiposulfito.
1 » » salicilato.
60 » » sulfato.
200 gramos » ioduro.
50 » stovaina.
500 » sulfonal.
10 kilo talco venecia.
500 gramos tanalbina.
500 » tanigeno.
500 » teobromina.
500 » terpina hidrato.
100 » terpinol.
3 kilos tilo flores.
500 gramos thiocol Roche.
1 kilo tintura benjuí.
3 » » canela.
500 gramos tintura coca.
3 kilos tintura corteza naranja amarga
300 gramos tintura jaborandi.
1 kilo tintura jalapa compuesta
50 gramos tintura lobelia.
300 » » opio.
100 » tiroidina.
10 » tropococaina.
500 » urotropina.
1 kilo ungüento Populeom.
10 kilos vaselina blanca.
2 » » amarilla.
1 kilo vaselina liquida.
500 gramos veronal.
1 kilo zinc oxido.
200 gramos zinc sulfato.
250 kilos algodón hidrófilo.
60 Nº. agujas p. inyecciones hipodérmicas.
12 Nº. agujas p. inyecciones intramusculares.
50 Nº. ampollas para suero forma sifón, 250 gramos.
50 Nº. ampollas para suero forma sifón, 500 gramos.
10 Nº. bolsas para hielo.
120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.
120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.
25 Nº. cánulas irrigador completas.
3 » cápsulas hierro enlozadas de 1000 gramos.
3 Nº. cápsulas hierro enlozadas de 3000 gramos.
6 Nº. cápsulas porcelana de 100 grs.
12 docenas cepillos para dientes.
6 » » de uñas.
25 madejas crin de Florencia.
3000 Nº. corchos surtidos.
6 Nº. embudos vidrio de 50 gramos.
6 » » » » 100 »
3 » » » » 500 »
3 » » » » 1000 »
20 Nº. enteroclismas vidrio de 2 litros.
250 » frascos de vidrio despacho de 30 gramos.
250 Nº. frascos de vidrio despacho de 60 gramos.
250 Nº. frascos de vidrio despacho de 90 gramos.
600 Nº. frascos de vidrio despacho de 150 gramos.
600 Nº. frascos de vidrio despacho de 300 gramos.
100 Nº. frascos goteros de 30 gramos.
100 » » » » 15 »
100 » » » » 60 »
100 » » tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.
100 Nº. frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.
50 Nº. frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.
3000 metros gasa hidrófila.
20 Nº. geringas gomas de 60 gramos.
20 » » » » 200 »
60 » » sistema Lüer de 1 c. c.
60 » » » » » 2 c. c.
2000 metros lienzo para vendas.
2000 » linón »
3 Nº. morteros pasta Nº. 2
3 » » vidrio de 50 gramos.
3 » » » » 250 »
10 juegos sondas Nelatón, surtidas.
10 Nº. termómetros baños.
60 Nº. termómetros clínicos buena calidad.
1000 gramos varillas de vidrio surtidas.
75 kilos papel despacho de primera.
30 » » pergamino.
250 hojas papel Romaní liso, abierto tamaño 32 x 46.
250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.
1000 hojas papel para copias carbónicas, abierto, de 32 x 46.
200 hojas papel carbónico, color violeta,

buena clase tamaño de oficio y una faz.
50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz buena clase y de 35 x 40.
50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz, buena clase y de 35 x 35.
5000 sobres comerciales, color gris o azul, tamaño 12 x 15.
100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/a x 20.
10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, colorvioleta.
3 litros tinta carmín, Stephens.
15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeografo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los asilados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 x 36.
9000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra.
20 talonarios perforados, permiso personal de empleados, según muestra de 100 hojas c uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Contaduría
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra.
3500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2000 sobres esquela, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
1000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra buen papel.
5000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra, buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas, tamaño 30 x 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
00 sobres tela, tamaño 40 x 27.
3 frascos aceite para máquina de escribir.
1 cinta métrica de acero de 2m50.
100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 x 22.
18 cintas para máquinas de escribir Underwood.
18 cintas para máquinas de escribir Remington.
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas goma borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H».
2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 « « colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 x 38.
20 libros copiado es tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros índice para contabilidad tamaño 14 x 36.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 x 16.
10 libretas tapa hule, con índice, 12 x 20.
6 cajas de plumas «Perry J», de 100 plumas cada una
30 cajas de plumas «Perry 341» de 144 plumas cada una
2 cajas de plumas « Leonard » de 144 plumas cada una
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase tamaño 53 x 66.
2000 hojas papel liso tamaño 22 1/2 x 24 1/2 especial para copias mimeografo.
4000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir.
200 blocks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.
1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.
50 carpetas cartón gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 39 x 24 1/.
1 cinta métrica de acero x un metro.
5000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.
10000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.
200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra.
1200 fórmulas, planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.
500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.
2000 fórmulas, autorizaciones de giros, según muestra.
40 cajas de broches amarillos, cuatro tamaños.
1000 fórmulas recibos dirección, según muestra.
1000 fórmulas liquidación de fletes, según muestra.
1 libro copiador planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 x 39, papel japonés color crema, con inscripción en la tapa.
3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.
12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 30 centímetros.
6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «diario», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «borrador», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «mayor», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «caja», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.
1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos. etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.
2500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.
8500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro «Producidos de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes Ropería, Colchonería, Calzado, Capilla, según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Artículos para el lavado» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Materiales» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de Cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará.
300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumo» según modelo que se facilitará.
1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas (Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa» en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco, para vales duplicados, según modelo que se facilitará.
10000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.
8000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.
400 Planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

Durante el año 1920. La Licitación Pública tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a la 1 p. m. en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados recurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Agosto 29 de 1919. — El Director.

v 29 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de calzados destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la confección de calzados destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los Sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 3 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 1919. — El Inspector General.

V 25 septiembre.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Agencia Nº 5 de este Banco, calle Rivadavia 2352 al 60

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en al Gerencia de Casa Central

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sellos de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 antes del día 17 de Septiembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires Agosto de 1919. — Los Gerentes.

v-17 septiembre

Llámase a licitación por el término para la ejecución de las obras en el edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la ciudad de Santa Fe Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrente en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Santa Fe

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre en las Gerencias de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal Santa Fe, antes de las 3 pasado meridiano del día 24 de Septiembre de 1919 a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran

Si se presentan propuestas en la Sucursal Santa Fe, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919 — Los gerentes

v- 24 septiembre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos; boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres (3 0/0) por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 646 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Octubre. — Julio de 1919.

-v-3 Octubre.

Crédito Público Nacional

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10.067 y del Crédito Argentino Interno de Ley 6192 que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, de pesos 61.650 oro sellado y pesos 37.850 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — El Secretario.

V 22 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo de 1920 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3100), Prisión Nacional (Pasco 2113) Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6163) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordamudas (Córdoba Nº 3120) Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de La Nación (Paseo Colón Nº 550) Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones Dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrán a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado campana en astillas en trozos hachada) lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercaderías, géneros para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, Farmacia, Droguería; artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Instrumentos para Banda de Música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos, conta

podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes.—Buenos Aires, de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.
v-1° octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo los artículos de uso y consumo destinados a racionamiento, vestuario, calzado, imprenta; ferretería droguería, farmacia materiales de construcción, electricidad y diversos materiales para talleres, etcétera de la Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos Nacionales de Ciegos Sordomudos y Sordomudas de la Capital Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad y artículos de escritorios y otros para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1° de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.
v-2 octubre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del material necesario en las escuelas de la Capital y Territorios durante el año 1920, de conformidad con el pliego de bases de condiciones aprobado por decreto de 6 del actual y las planillas de fs. 50 a 55 inclusive, que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa de la Repartición todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a.m.

La apertura de las propuestas que serán presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las tres p.m. — El Secretario General.
-v-30 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras necesarias para reconstruir el edificio escolar «Antonino Aberastain» en el terreno de propiedad fiscal sito Australia 1081 (jurisdicción del C. Escolar 4°) de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El secretario general.
v-11 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias a fin de reconstruir el edificio escolar sito Cangallo N° 1136 (jurisdicción del Consejo Escolar 2°), de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 12 de setiembre próximo, a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, agosto 9 de 1919. — El Secretario General.
v-12 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción del edificio escolar «Carlos Pellegrini», en el terreno sito Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución, de acuerdo con los planos bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — El Secretario General.
-v-9 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 23 de Agosto en curso, inclusive; para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles, (Misiones); de conformidad al pliego de bases y condiciones plano y presupuesto respectivo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano; con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina; en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña N° 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en Apóstoles y Posadas, (Misiones); abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Agosto 12 de 1919. — El secretario general
v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.
v-25 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental N° 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.
v-25 setiembre.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el día 11 del corriente a las 3.30 p.m., la provisión de los artículos que a continuación se detallan, durante el mes de Octubre de 1919:

Diariamente:

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo, sano.

Mensualmente:

50 kilogramos aceite «Ottone», de primera.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo avellanas.
60 kilogramos arroz «Carolina» de primera.
350 kilogramos arroz (Glacé).
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
450 kilogramos azúcar tucumana de primera.
70 kilogramos azúcar tucumana de segunda.
60 kilos arvejas secas enteras, de primera del año.
20 kilos arvejas secas partidas.
20 kilos achicoria de primera.
20 kilos bacalao sin espinas.
1 kilogramo canela de primera, en rama.
1 kilogramo conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos.
2 kilogramos frutas secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sauco buena clase.
70 kilogramos harina de trigo de primera.
70 kilogramos harina de maíz.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maíz blanco pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos.
1 bala papel de estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros.
40 kilogramos porotos de manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyere.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
50 kilogramos sémola.
100 kilogramos soda para lavar.
10 kilogramos te Ceylán.
10 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya (Flor de Lys).

Mensualmente:

4.340 kilogramos carne de vaca, de primera, gorda, fresca y despostada, sin cogote ni garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, fresca, de primera.

Mensualmente:

30 kilogramos café «Caracolillo» en grano de primera.
70 kilogramos café «Brasil», en grano de primera.

Mensualmente:

2.500 kilogramos carbón «Glasgow», zarandeado.
5.000 kilogramos leña de quebracho.
500 kilogramos carbón de leña, fuerte, sin polvo.
1.500 astillas, leña de espinillo, largas y gruesas.

Mensualmente:

2.790 litros leche fresca, buena clase.
15 kilogramos manteca fresca.

Diariamente:

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo apio.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias (cabezas sin hojas).
14 kilogramos zapallos grandes.

Mensualmente:

1.000 piezas fruta de estación de primera calidad.

Mensualmente:

2.000 kilogramos papas grandes, limpias, sin brote.
200 kilogramos batatas grandes, buena clase.

Mensualmente:

60 kilogramos pescado grande, fresco, ya sea corvina, pejerrey o dorado grande (a elección).

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1° 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con la Ley de Sellos y Pliego de Condiciones. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — La Dirección.
-v-11 septiembre.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Septiembre próximo a las 2 p/m., para el servicio de carga, descarga y estiba de carbón en los buques y reparticiones de la Armada en los puertos de Buenos Aires y de La Plata durante el primer semestre de 1920.

Por datos pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1° de 1919. — El Secretario.
-v-26 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Septiembre próximo a las 2 p/m., para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos (útiles de rancho) y 54.000 metros de lona, hilos, piolas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones; etc. recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1° de 1919. — El Secretario.
-v-30 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos para el primer semestre de 1920 con destino a los depósitos que se indican, para las siguientes fechas.

Agosto 19 de 1919: ferretería y naval.
Septiembre 2 de 1919: víveres.
Septiembre 9 de 1919: electricidad y radiotelegrafía.
Septiembre 23 de 1919: droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.—Buenos Aires, Julio 22 de 1919.—El Secretario.
v-23 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas, el día 1° de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — L. Celasco, Prosecretario.
-v-1° octubre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50° Brumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.
-v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.
-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y ma-

teriales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (4) cuatro camiones volcadores automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 septiembre

Se llama a licitación para la construcción de (29) ventinueve obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según pressupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 29 de septiembre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

V. 27 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (3.850 ton. metr.) tres mil ochocientas cincuenta toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-4 octubre,

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 3 p/m. para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Moisés Villa a Constanza, Colonia Raquel, Humberto I y Las Palmeras; zona del F. C. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919.

-v-10 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Septiembre próximo, a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Olascoaga a las Chacras (lado N. E.) a las quintas de C. M. Naón (lado S. E.) Denney y 9 de Julio, y a Bragado, zona del Ferrocarril Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires Agosto 28 de 1919.

v-23 sepbre.

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Septiembre a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arrecifes a Pérez Millán, zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos 19.375,00 moneda nacional y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575; en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 3 moneda nacional.

Las especificaciones, pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires Agosto 18 de 1919

v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 10.17 metros de luz y alcantarilla triple de 0 50 de luz, en el camino de Elena a Las Peñas zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, Agotso 21 de 1919.

v-19 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las 3 p.m., para la provisión de 200.000 Kg. de carbón de fragua de primera calidad que responda a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919.

-v-24 septiembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 12 de Septiembre a las 3 p. m para la enajenación de la ceniza vegetal proveniente de las locomotoras y usinas hidráulicas del Puerto de Buenos Aires.

Los documentos pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 1er. piso todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 5 Septiembre de 1919

V. 12 septiembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Reunaga de Romero por si y su hija menor Da Ramona Benita Romero y la Srta. Aurora Juana Romero en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan Bautista Romero. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-19 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dechi» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar, ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-14 octubre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Constantino Blanco para sus pupilos doña Ercilia Cipriana, don Eleuterio Victoriano y don Raúl José Blanco, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Constantino Blanco. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-18 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amalia Bascaray de Uriburu por si y sus hijos menores doña Amalia, don Carlos Benito, y don Fernando Uriburu, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ferrocarril del Estado, don Carlos Beres, Septiembre 6 de 1919. — F. Alais FSaavedra, pro-secretario.

-v-18 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Virginia Ronco de Costa, por si y sus hijos menores doña María Luisa, doña Elvira, don Eduardo, don Juan Manuel y don Juan Antonio Costa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Eduardo Costa. — Buenos Aires, Septiem- 5 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de esto aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Juana Francisca García de Vázquez, en su carácter de viuda del ex-ordenanza del Ministerio de Agricultura, don José Vázquez Gómez. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Altamira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

-v-4 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don Francisco Godischeski, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere: lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Luis Stirpa» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

-v-3 Octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Piccirella, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere: lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpesitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Elorza, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpesitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Buenaventura Aniceto Sangalli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar .— Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — El Secretario. 2

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bilbatua que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional

de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luaces, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todo los que tengan que alegar derecho lo depositado en esta Caja Naciona de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. José Maldonado, que deben aperso narse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Magariños, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-8 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Trinidad Correa de Mellid, por sí y sus hijos menores don Manuel, don José Alfredo, don Isaac y don Alfonso Mellid y por sí la señorita Adelina Mellid, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Manuel Mellid. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores País de Vázquez por sí y sus hijos menores doña Dolores, don Manuel Antonio y doña Eugenia Esperanza Carlota Vázquez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Vázquez. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, don Santiago Storni, en representación de sus hijos menores doña Delia Leonarda y doña Elida Teresa Storni, en su carácter de hijas legítimas de la ex-profesora de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, doña Teresa Storni de Storni. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando don Gorgonio Cáceres Cano, en representación de sus hijos menores don Teodoro, don Luis Alberto, don Gorgonio Severo, doña María Elisa y don Baltasar Victorino Cáceres, en su carácter de hijos legítimos de la ex-Directora de Segunda Categoría de la Escuela Nº 30 de Catamarca, doña Haydée Castillo de Cáceres Cano. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana Alfuzzi de Marchitelli, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Francisco Marchitelli. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elena Fermina Natta de Sánchez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Tomás Sánchez. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Sara Mercedes Aurelia Menéndez de Arana y la señorita Sara Céfora Arana Menéndez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Melquiades Arana — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Dina Carossa de Gelis por sí y su hijo menor don Ricardo Mario Gelis, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Prefectura General de Puertos, don Mario o Mario Antonio Gelis. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Celia o Celia Delfina Bertres, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Pedro José Bertres. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Adelaida Poggio de Mogliasso por sí y sus hijos menores don Carlos Fortunato y doña María Elena Zulema Poggio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Arsenal del Río de la Plata, don Fortunato Mogliasso.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El Secretario.

-v-13 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores «Hassan Yenha y Naime Mender», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 4,29 y pesos 4,53 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de arrendamientos de terrenos en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la secretaría de la mencionada repartición un sello valor de $ 2 y $ 2 moneda nacional respectivamente por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.—El Secretario.

E. 9 septiembre s. p. p. — v 19 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Juan José Mundin Schaffer, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional, que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en un expediente iniciado ante el Departamento de Agricultura, solicitando licencia, en su carácter de Subcomisario de Distrito de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

E. 1º septiembre S-p-p v-11 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don José Castrelo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 33,49 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 2 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

E. 1º septiembre S-p-p v-11 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Amaro Cundón, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 3 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con motivo de su solicitud de licencia de fecha Enero 12 de 1918, presentada ante el Departamento de Agricultura, en su carácter de Capataz Recorredor de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

E. 1º septiembre S-p-p v-11 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los ex-Oficiales de Administración del Regimiento Nº 5 de Artillería don José Cendali y Domingo Paolantonio para que dentro de dicho plazo concurran ante la mencionada Repartición a responder de los cargos que por retención de fondos públicos que les fueron entregados por la Intendencia de Guerra, les han sido establecidos: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1919. — El Secretario.

E. 1º septiembre S-p-p v-11 septiembre

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Banavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 731 D. o 928 A o 24 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca 197 abajo Bufco, sin número, 18 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca 208 abajo Bufco, sin número, 186 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Bufco B abajo 208, sin número, 20 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Vencedor abajo 197, sin número, 72 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada, Diciembre 12 de 1917; marca Vencedor abajo 197, sin número, 5 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Bufco B, sin número, 107 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; sin marca, sin número, 10 tablas, vapor Manskiny, paquete 157, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Industria Matarazo do Parana, sin número, 14 barricas, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca Uruguaya, sin número, 1 barrica, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca G H abajo extra, sin número, 1 barrica, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca M C., sin número 1 1/10 barrica, vapor Hiapaba, paquete 681, fecha de entrada Marzo 9 de 1919; marca G C abajo 13, sin número, 1 1/10 barrica, vapor S. Albuquerque, paquete 1282, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca Blanca, sin número, 1 1/4 barrica, vapor Borborena, paquete 1388, fecha de entrada Mayo 17 de 1918; marca diamante A., número 1560, 1 cajón, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918; marca en diamante 80, número 1338, 1 cajón, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918; marca P M, número 324, 1 cajón, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918; marca A P, número 107, 110, 111, 113, 118, 5 fardos, vapor Nordeys, paquete 1694, fecha de entrada Junio 18 de 1918. — El Jefe.

-v-13 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ansó G. Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 358 C. o 1164 A. o 25 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 68 tapas metal, vapor se ignora; sin marca, sin número, 9 ensaladeras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 9 esponjeras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 fruteras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 jaboneras, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-13 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a partir de la primera publicación del presente edicto, a doña «Julia Miranda de Podestá», para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno — Buenos Aires, Junio 5 de 1919. — Alberto E. Uriburu, secretario

E 4 septbre. 181-S/p.p -v-20 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días, a «Joaquín Darío Silveira», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 26 agosto—162—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «P. Soto», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa a «Juan Casella» y a «Carlos Canessa», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 26 agosto—163—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Justo Espíndola», acusado de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si nó comparece dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

E 26 agosto—161—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan

Zamora Gómez», para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 13 agosto 155 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eufemio Ledesma» acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 13 agosto 156 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Antonio Muñoz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, terter piso. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario

13 agosto 152 S/p. p. -v- 18 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Manuel Raid» a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, Secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.

13 agosto 153 S/p. p. -v-18 septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Benito Súñer, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos Guerello secretario.

E 8 agosto 144-S/p.p.-v 13 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 8 agosto 145-S./p.p.-v-1 setbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz d Rozas cítase por treinta días, a DIOGENES DAMIANOVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo secretario.

E 8 agosto 146-S./p.p.-v-13 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmoss, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Gerónimo Danieri» acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en ésta causa en la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 6 agosto 140 S/p. p. v-11 septbre,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días a Salvador Nuñez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E 12 agosto 143 S/p.p.-v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas por infracción a la Ley 8129, se cita y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Antonio Cirio Flores, clase 1896, matrícula 1080, Distrito Militar 35; Delicio Robles, clase 1870, matrícula 689 Distrito Militar 33 y José Vázquez, clase 1899 matrícula 1867, Distrito Militar 33. —Secretaría Julio 23 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario

E 12 agosto 149 S/p.p. v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplazá a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Federico Paroli clase 1894, matrícula 167; Vicente Tassani, clase 1894, matrícula 724; Alejandro Taboada, clase 1893, matrícula 821; Andrés Vitti clase 1894, matrícula 597 y Carlos Viola clase 1894, matrícula 492. — Secretaría Julio 18 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario.

E 12 agosto 150 S/p.p. v-17 septbre

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MAGDALENA CORTABE de URTAZU, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo, apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — P. A. S. Francisco D. Quesada Miguel Echegaray; secretarios.

E 12 agosto 117-S/p.p.-v-17 setbre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancias del Señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar se cita, llama y emplaza á los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración: indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen:

Argüello José Alejandro, clase 1893, matrícula 1515.

Auggeri Ramón, clase 1893, matrícula 78.

Albornóz Sixto V., clase 1893, matrícula 545.

Andrade Amado, clase 1893, matrícula 1210.

Acevedo Ramón, clase 1893, matrícula 1101.

Aguirre Roque A., clase 1893, matrícula 776.

Alsiata Pedro, clase 1894, matrícula 1305.

Borzzatto José, clase 1895, matrícula 954.

Brufant Justo, clase 1883, matrícula 749.

Bravo Pablo José, clase 1892 matrícula 336.

Barsola Ricardo, clase 1895, matrícula 124.

Belardinelli Pascual, clase 1894, matrícula 1894.

Bucci Alberto, clase 1893, matrícula 706.

Bertolotti Alfredo D., clase 1894, matrícula 353.

Bernasconi José F., clase 1894, matrícula 1473.

Bernelli Eduardo, clase 1894, matrícula 440.

Campana Héctor G., clase 1892, matrícula 208.

Candioti Miguel, clase 1895, matrícula 1257.

Calaz Miguel cclase 1891, matrícula 1524.

Casanova Luis clase 1895, matrícula 1187.

Chiapello Cárlos, clase 1891, matrícula 888.

Chenivesi Pablo A., clase 1891, matrícula 1018.

Ceballos Antonio, clase 1888, matrícula 783.

Caldari Luis, clase 1894, matrícula 305.

Carbone Ramón Gumersindo, clase 1893, matrícula 975.

Cassini José, clase 1894, matrícula 246.

Di Lorenzo Juan A., clase 1894, matrícula 57.

D'Orzi Nazario, clase 1895, matrícula 107.

Delgado Antonio, clase 1895, matrícula 892.

Delmonte Nazareno, clase 1893, matrícula 1403.

Díaz Santiago G., clase 1895, matrícula 1321.

Dellaménica Nicolás, clase 1893, matrícula 318.

Rodriguez Abrahan, clase 1893, matrícula 130.

Di Pierri Antonio, clase 1894, matrícula 1443.

Espeche Julio Agustín, clase 1893, matrícula 1020.

Escobar Honorio, clase 1893, matrícula 184.

Espinosa Alfredo, clase 1894, matrícula 15.

Fernández Juan, clase 1893, matrícula 951.

Fornesi Lescidio Victorio, clase 1893 matrícula 1791.

Fernández Samuel, clase 1893, matrícula 832.

Franceo Ramón, clase 1892, matrícula 1070.

Fregenal Enrique clase 1892, matrícula 608.

Facchini Angel, clase 1894, matrícula 502.

Fernández René R., clase 1894, matrícula 65.

Fragueiro Romualdo, clase 1895, matrícula 101.

Fernández Máximo Má, clase 1893, matrícula 1763.

eFrrero César, clase 1895, matrícula 901.

Flores Juan, clase 1893, matrícula 775.

Galvan Eduardo clase 1894, matrícula 1647.

Galvez José Antonio, clase 1894, matrícula 308.

Gallo Emilio, clase 1894, matrícula 940.

Garay Lorenzo, clase 1894, matrícula 1317.

Godoy J. Juan Faustino, clase 1895, matrícula 1225.

Guerzi Federico, clase 1892, matrícula 364.

González Raúl clase 1894, matrícula 1448

González Cirio, clase 1886, matrícula 67.

González Salvador clase 1893, matrícula 1615.

Gysel Emilio, clase 1895, matrícula 214.

Granado Clemente clase 1894, matrícla 1206.

Gamgioble Angel, clase 1893, matrícula 1600.

González Honorio, clase 1894, matrícula 258.

González Manuel, clase 1893, matrícula 171.

Guaragua Luis, clase 1888; matrícula 87.

García Ademar, clase 1894, matrícula 2.

Herrera César clase 1893, matrícula 1616.

Hernández Antonio F., clase 1892, matrícula 254.

Hart León E., clase 1894, matrícula 179.

Ingrasia Cárlos, clase 1894, matrícula 1145.

Jofré Juan, clase 1892, matrícula 114.

Keaver Reinero clase 1894, matrícula 864.

López Enrique, clase 1890, matrícula 1969.

Lucco Bartolomé, clase 1893, matrícula 192.

Leondrini José E., clase 1892, matrícula 220.

Lloveda Francisco, clase —, matrícula 362.

López Aníbal, clase 1883, matrícula 627.

Llames César, clase 1888, matrícula 2.

Martínez Manuel, clase 1895, matrícula cula 653.

Medina Rosario clase 1893, matrícula 826.

Massei Luis, clase 1895, matrícula 1555.

Muleti José, clase 1893, matrícula 1197.

Montero Mariano, clase 1894, matrícula 1622.

Marieta Cárlos: clase: 1895; matrícula 942.

Marconi Juan Luis, clase 1894; matrícula 257.

Maliandi Antonio clase 1893; matrícula 1133.

Martino José Martín clase 1887; matrícula 278

Matías Juan José, clase 1893; matrícula 1604.

Melfi Víctor, clase 1894; matrícula 22

Maurich Mario, clase 1891; matrícula 1678.

Maritano Mario clase 1893; matrícula 1597.

Medina Roberto clase 1891; matrícula 1658.

Meser Santos José, clase 1891; matrícula 975.

Menguetti Alfredo clase 1894; matrícula 483.

Marconi Vicente, clase 1891; matrícula 591.

Malaspina José, clase 1893; matrícula 655.

Mesquerra Aníbal clase 1886; matrícula 639.

Morando Juan clase 1891; matrícula 341.

Mauro Pedro clase 1893; matrícula 785.

Nicolaso Víctor, clase 1893; matrícula 1085.

Oller Nicolás, clase 1893; matrícula 713.

Olivera Tomás, clase 1893; matrícula 1787.

Peralta Deolindo, clase 1886; matrícula 611.

Paz Julio, clase 1895; matrícula 58.

Paldini Teodoro, clase 1896; matrícula 167.

Pozzi Luis Julio, clase 1894; matrícula 120.

Panterotto Augero H., clase 1894; matrícula 128.

Parody Humberto, clase 1893; matrícula 1772.

Payen José G., clase 1893; matrícula 885.

Posse David clase 1892; matrícula 1268.

Pasaglia Amadeo, clase 1893; matrícula 477.

Pérez Benítez José, clase 1891; matrícula 1435.

Puig Ricardo, clase 1891; matrícula 384.

Puchesi Eduardo, clase 1889; matrícula 227.

Quinteros Juan M., clase 1894; matrícula 1222.

Rodríguez Juan, clase 1891; matrícula 335.

Roghier Marcelino clase 1888; matrícula 802.

Rossi Pedro Emilio José, clase 1893; matrícula 659.

Rios Bonifacio Amadeo, clase 1893; matrícula 1182.

Ripelli Carlos, clase 1895; matrícula 602.

Romero Arsenio, clase 1893; matrícula 40.

Rodríguez Francisco, clase 1894; matrícula 1557.
Rébora Roberto, clase 1894; matrícula 1685.
Rodríguez Hertz José Roque, clase 1894, matrícula 1094.
Robertson Alejandro M. clase 1894; matrícula 1727.
Sclari Estéban clase 1893; matrícula 123.
Sánchez Faustino, clase 1894; matrícula 160.
Sánz Oscar, clase 1893; matrícula 1572.
Saccone Rodolfo S., clase 1893; matrícula 1246.
Segliese Constante F., clase 1892; matrícula 34.
Schneider Emilio A., clase 1889; matrícula 466.
Salazar Nemesio, clase 1893; matrícula 631.
Sánz Venanzio Emilio clase 1893; matrícula 1239.
Sánchez Juan Carlos clase 1893; matrícula 986.
Tamberini Nicolás, clase 1894; matrícula 40.
Travella Pedro, clase 1895; matrícula 804.
Tepper Moisés clase 1891; matrícula 1669.
Tenorio Francisco, clase 1894; matrícula 1185.
Tello Felipe, clase 1880; matrícula 840.
Vescovi Benjamín clase 1895; matrícula 1038.
Villarruel Fulgencio, clase 1893; matrícula 113.
Verga José, clase 1893; matrícula 848.
Villalba Juan clase 1894; matrícula 894.
Viangulo Juan clase 1890; matrícula 250.
Ventosino José N., clase 1895; matrícula 254.
Vranich José, clase 1883; matrícula 328.
Zapata Magín Arturo, clase 1893; matrícula 730.
Zusterich Juan, clase 1894; matrícula 1379.
Zubili Ricardo, clase 1895; matrícula 904. — Secretaría Rosario, junio 20 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 12 agosto 151-S./p.p.-v.17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Angel Riccio», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto cinco de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 157 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 159 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor José Antonio de Oro, cítase a «Carmen González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, 3° piso.

E. 25 agosto 158 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Ruiz», acusado del delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 25 agosto 160 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «José Valente», acusado de hurto y «Joaquín Cifré», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 25 agosto 161 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Sebastián Dolcé», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a la secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 agosto—165—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Agosto 20 de 1919. — J. Serrano secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 26 agosto—166—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Vázquez», acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 6 agosto 142 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a «Juan Bautista Alvarez y José Vila» para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por disparo de arma de fuego y atentado contra la autoridad, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 1° de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E. 6 agosto 143 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado «Leonel Ortiz» por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Palacio de Justicia tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. 13 agosto 154 s/p. p. -v- 18 septiembre

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas, situado en el Canal del Infierno, la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 metros manga 1,36 metros, puntal 0,50 metros, está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo 4 oshoquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del Puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1° de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintado interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente D. 4007, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Desiderio Maccari, copropietario del pontón «Dora», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que se presente a esta Prefectura General, a tomar la intervención que le corresponde en el expediente antes citado, referente al pontón aludido, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo fijado no se presentare se procederá como lo establecen los reglamentos en vigor. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1°.

)v-6 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. — Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Pedro Ungaro, Oficial 1°.

-v- 20 septiembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 69239



Agosto 29 de 1919. — Fabio Guidoni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6104.

E 5 septbre v-11 septbre.

Acta N° 69236

L'ARDITO

Agosto 29 de 1919. — Juan Ruppoli y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6099.

E 5 septbre v-11 septbre.

Acta N° 69237

ACTA

Agosto 29 de 1919. — Juan Ruppoli y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6100.

E 5 septbre. v-11 septbre.

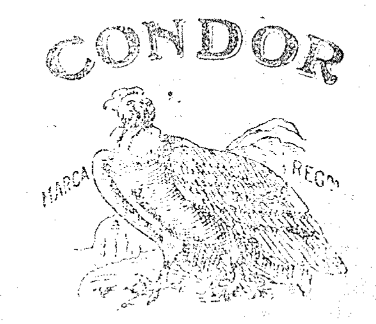
Acta N° 69235

VITAMINE

Agosto 29 de 1919. — Juan Ruppoli y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6098

E 5 septbre v-11 septbre

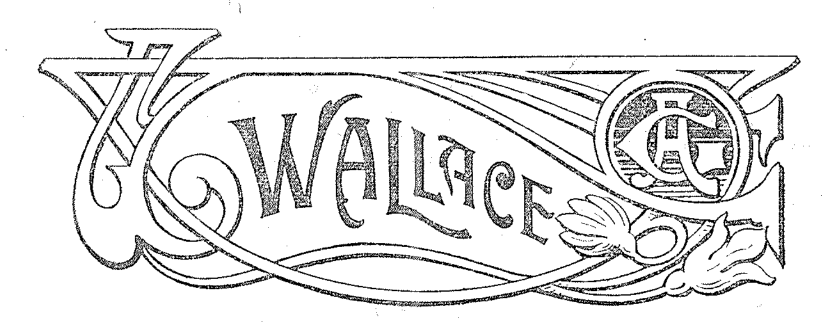
Acta N° 69330



Septiembre 2 de 1919. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 — Aviso N° 6723.

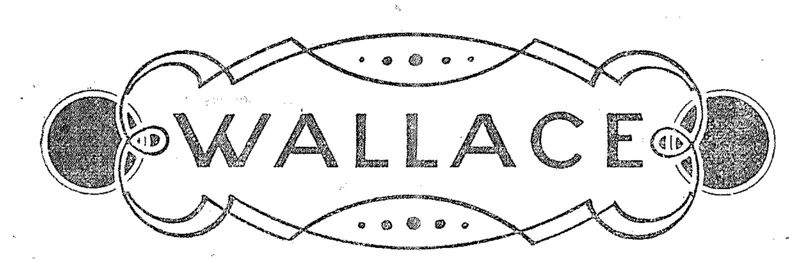
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69358



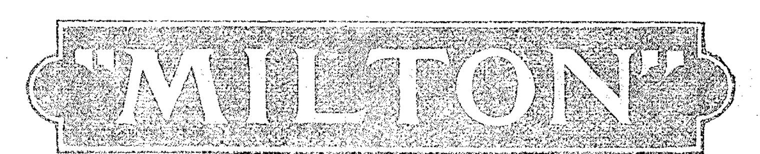
Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 6727.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69359



Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6728.
E-11 septiembre v-13 septiembre

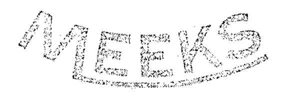
Acta Nº 69360



Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso Nº 6729.
E-11 septiembre v-13 septiembre

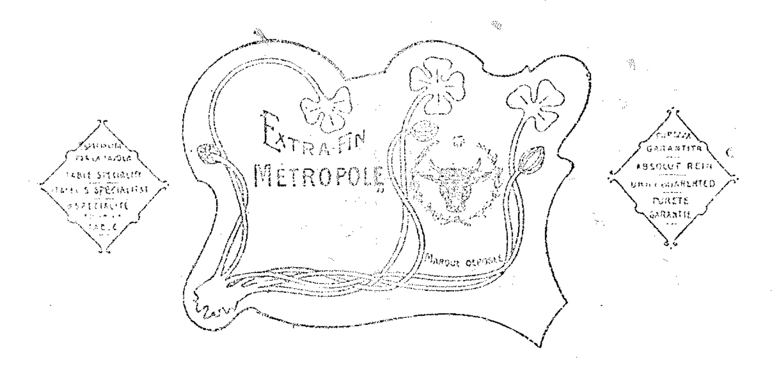
Acta Nº 69364

"MILTON"



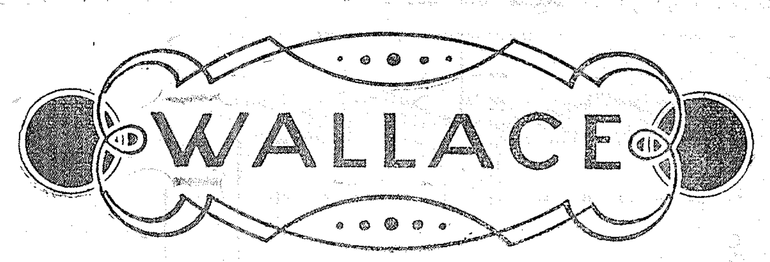
Septiembre 2 de 1919. — Francisco J. Meecks. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6743.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69370



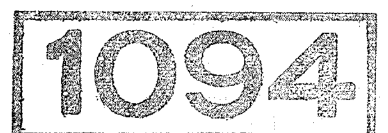
Septiembre 2 de 1919. — Eduardo de Bary y Cía. — Para distinguir mantecas grasas y carnes conservadas en todas formas, de la clase 22. — Aviso Nº 6703.
E-11 septiembre v-16 septiembre

Acta Nº 69361



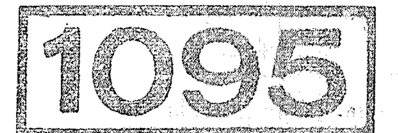
Septiembre 2 de 1919. — Guillermo Agustín Wallace. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 6730.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69253



Agosto 29 de 1919. — Simpson y Cucart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 6680.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69254



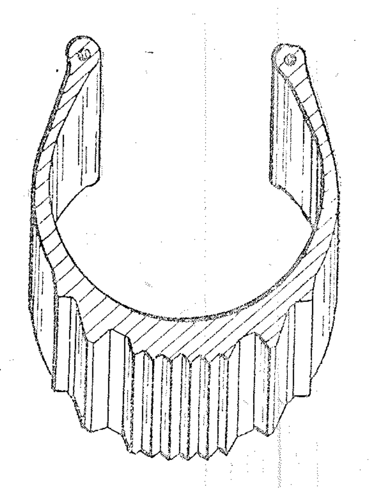
Agosto 29 de 1919. — Simpson y Cucart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6681.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69308

NUSBA

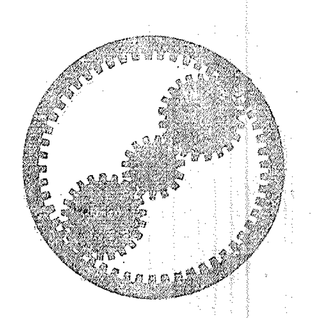
Septiembre 1º de 1919. — Joaquín Banus. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6175.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69309



Septiembre 1º de 1919. — The Palmer Tyre Limited. — Para distinguir neumáticos en general, de la clase 17. — Aviso Nº 6114.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69310



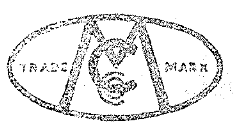
Septiembre 1º de 1919. — Shepard Electric Crane y Hoist Co. — Para distinguir gruas y elevadores eléctricos de la clase 12. — Aviso Nº 6176.
E-11 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69316



Septiembre 1º de 1919. — Juan Nikosa. — Para distinguir refrescos en general de la clase 23. — Aviso Nº 6716.
E-11 septiembre v-16 septiembre

Acta Nº 69317



Septiembre 1º de 1919. — Santiago Scotto. — Para distinguir colores de anilinas y tintes en general, de la clase 1. — Aviso Nº 6560.
E-11 septiembre v-16 septiembre

Acta Nº 69318

ZYLAMINE

Septiembre 1º de 1919. — Santiago Scotto. — Para distinguir colores de anilinas y tintes en general, de la clase 1. — Aviso Nº 6561.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69319

CUIRINE

Septiembre 1º de 1919. — Santiago Scotto. — Para distinguir colores de anilinas y tintes en general de la clase 1. — Aviso Nº 6559.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69320

MELAZO

Septiembre 1º de 1919. — Santiago Scotto. — Para distinguir colores de anilinas y tintes en general, de la clase 1. — Aviso Nº 6558.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69321

LE REX

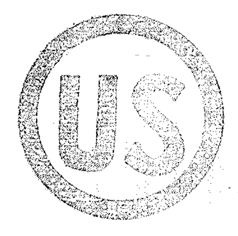
Septiembre 1º de 1919. — Joseph Scadron. — Para distinguir instrumentos ópticos de la clase 6. — Aviso Nº 6562.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69322

ESTOMATINE

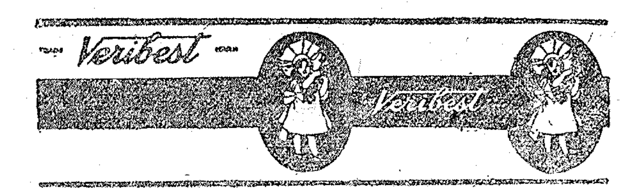
Septiembre 1º de 1919. — Compañía Dental Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria y higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6733.
E-11 septiembre v-13 septiembre

Acta Nº 69324



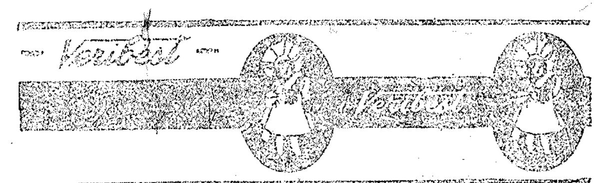
Septiembre 2 de 1919. — National Lead Company Sociedad Anónima. — Para distinguir armería explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 6178.
E-11 septiembre v-16 septiembre

Acta N° 69272



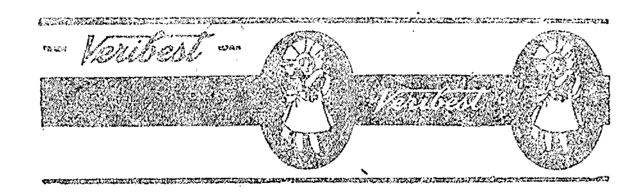
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 11. — Aviso N° 6639.
E 10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69273



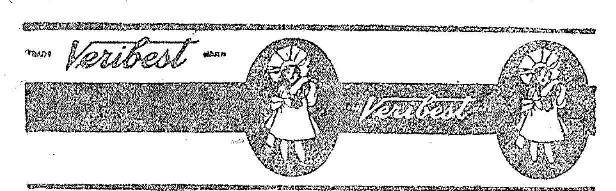
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6640.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69274



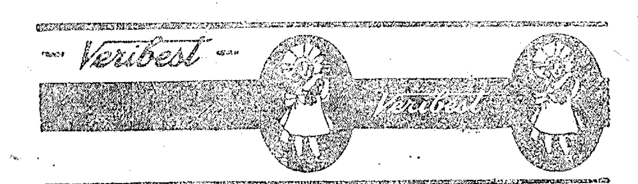
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 6641.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69275



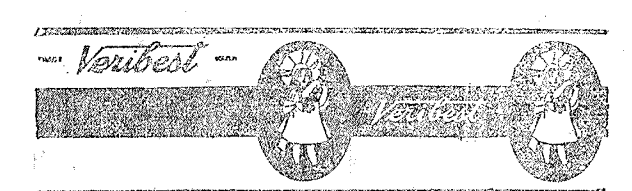
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 6642.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69276



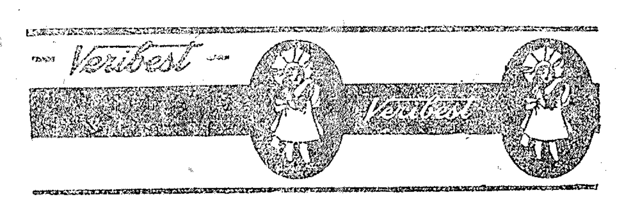
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6643.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69277



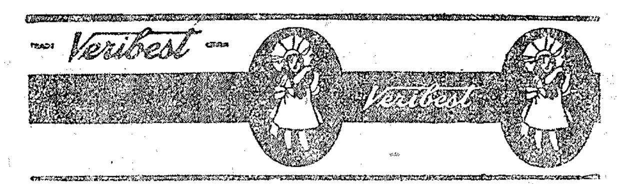
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 6644.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69278



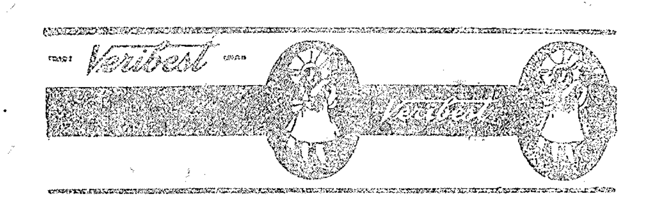
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 6645.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69279



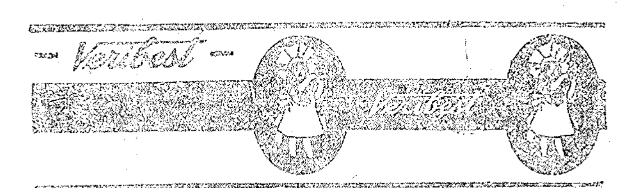
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6646.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69280



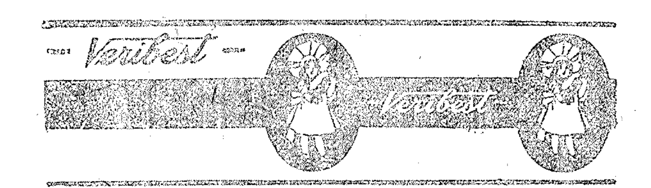
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso N° 6647.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69281.



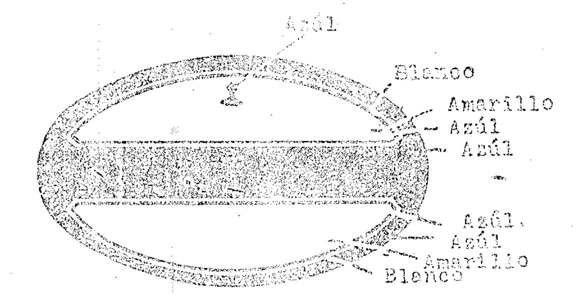
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de la agricultura horticultura floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación Animales vivos de la clase 24. — Aviso N° 6648.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69282



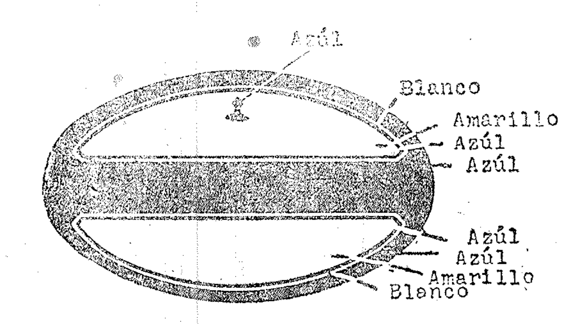
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir trampas dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas o adornadas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire y privar el escape de aire en los mismos aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25. — Aviso N° 6649.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69283



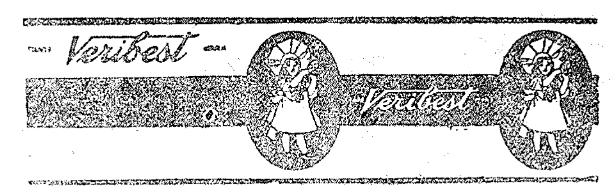
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 6650.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69284



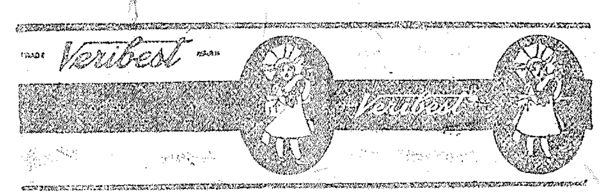
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 6651.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69264



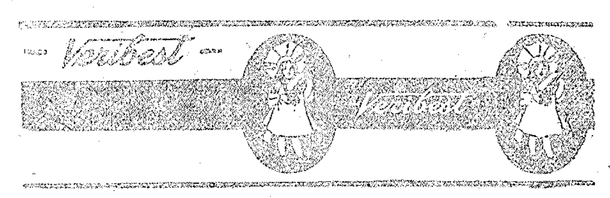
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 6631.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69265



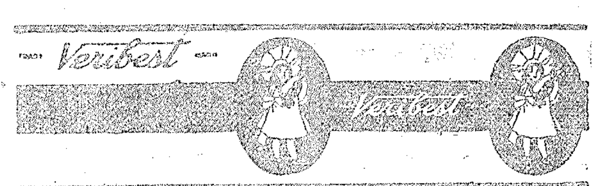
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios manos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 6632 E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69266



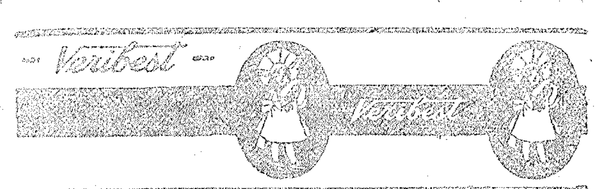
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 6633. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69267



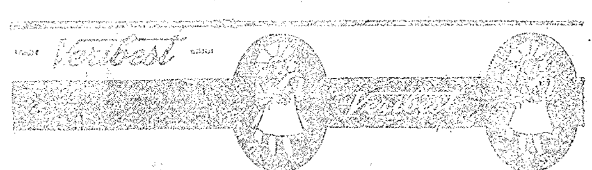
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de clase 8. — Aviso Nº 6634. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69268



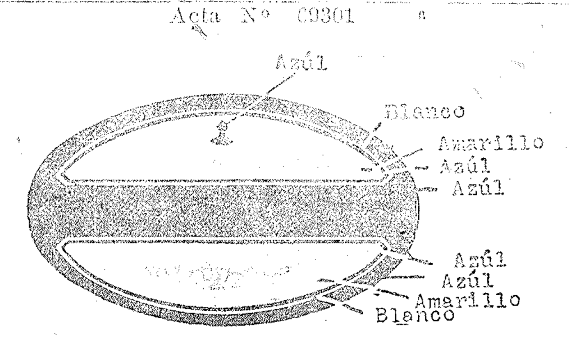
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes juegos naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6635. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69260



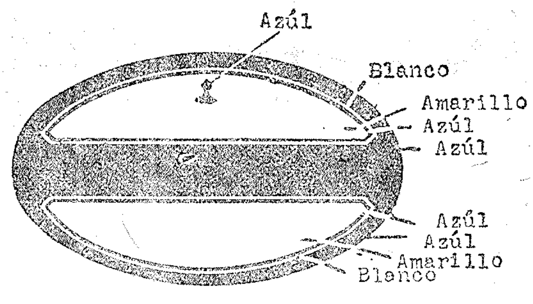
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6627. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69301



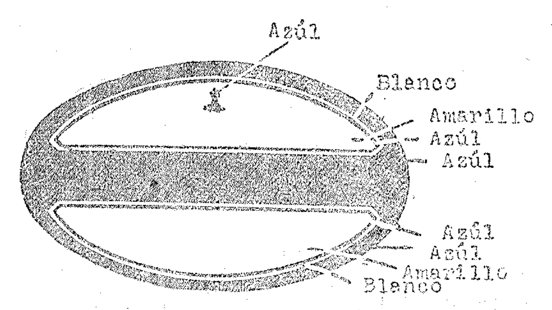
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 6668. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69300



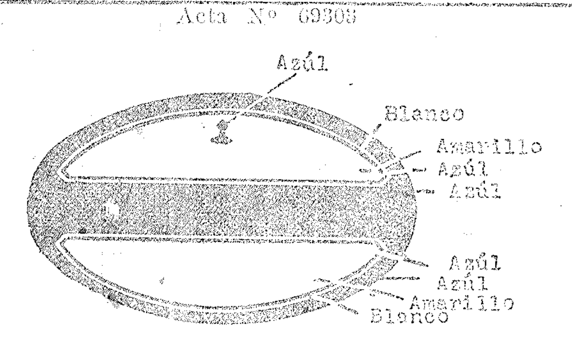
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 6667.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69302



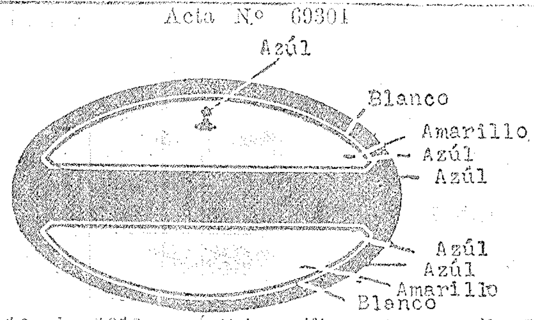
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad maquinarías, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6669.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69303



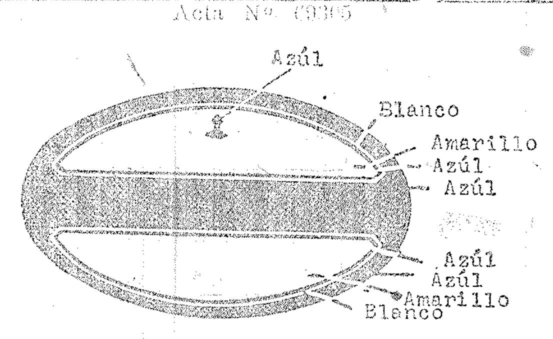
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 6670.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69304



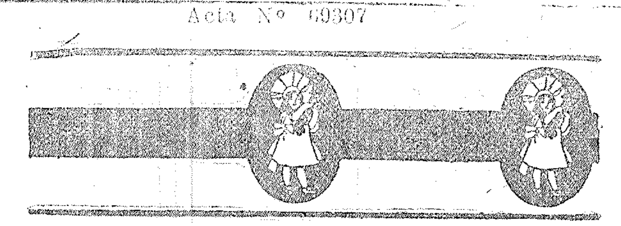
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6671.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69305



Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura floricultura, y arboricultura, nó comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 21. — Aviso Nº 6672.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69307



Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6674. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69285

Azúl
Blanco
Amarillo
Azúl
Azúl
Azúl
Azúl
Amarillo
Blanco

Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o prepara das para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N° 6652. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69286

Azúl
Blanco
Amarillo
Azúl
Azúl
Azúl
Azúl
Amarillo
Blanco

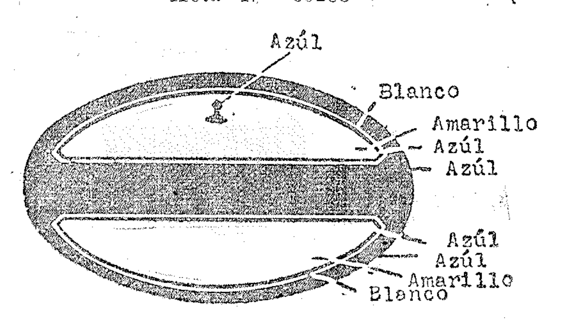
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no com prendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 6653. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69287

Azúl
Blanco
Amarillo
Azúl
Azúl
Azúl
Azúl
Amarillo
Blanco

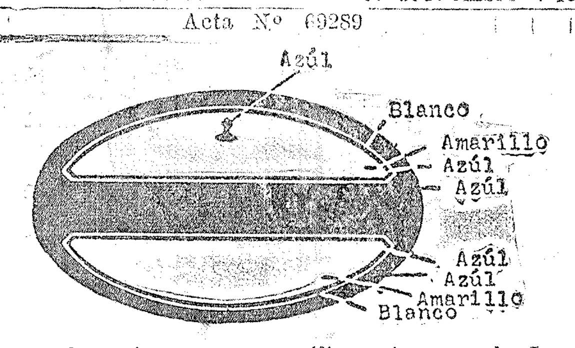
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultu ra piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la cla se 5. — Aviso N° 6654. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69288



Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos les eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 6655. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69289



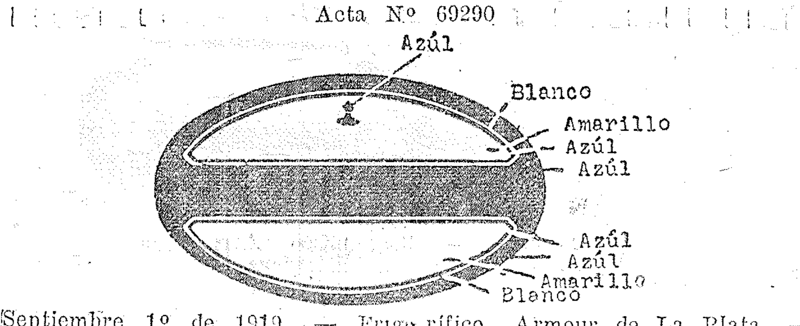
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos toca dores automáticos, de la clase 7. — Aviso N° 6656. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69271



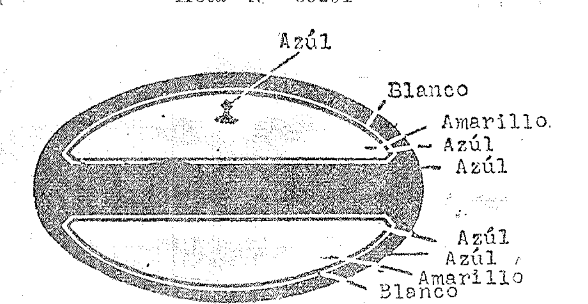
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 6638. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69290



Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 6657. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69291



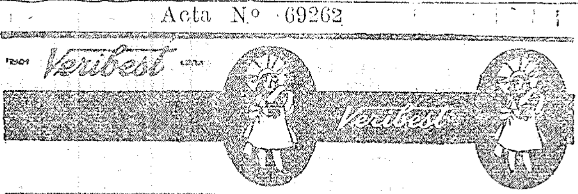
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fan tasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes orna mentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografía dos y similares, de la clase 9. — E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69261



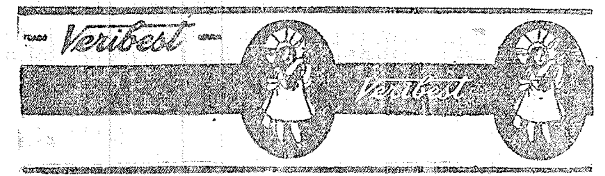
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higie ne, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 6628. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69262



Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o prepara das para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 6629. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69263



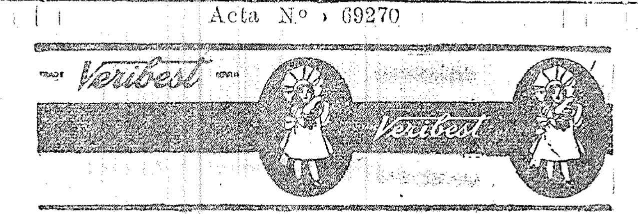
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no com prendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 6630. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69269



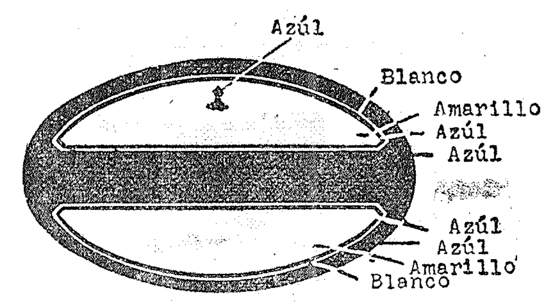
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos milita res de la clase 11. — Aviso N° 6636 E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta N° 69270



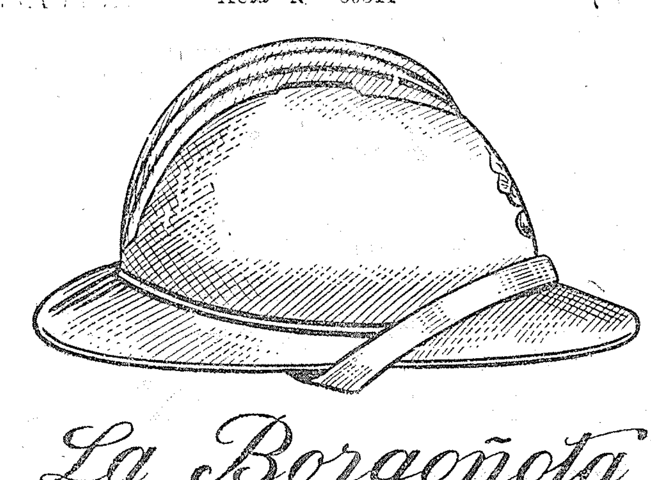
Septiembre 1° de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 6637. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69306



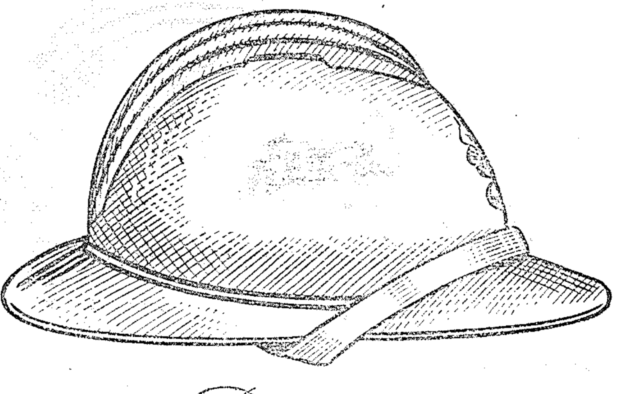
Septiembre 1º de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de la agricultura, horticúltura floricultura, y arboricultura, nó comprendidos en otras clases por su estado o preparación Animales vivos de la clase 24. — Aviso Nº 6673. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69311



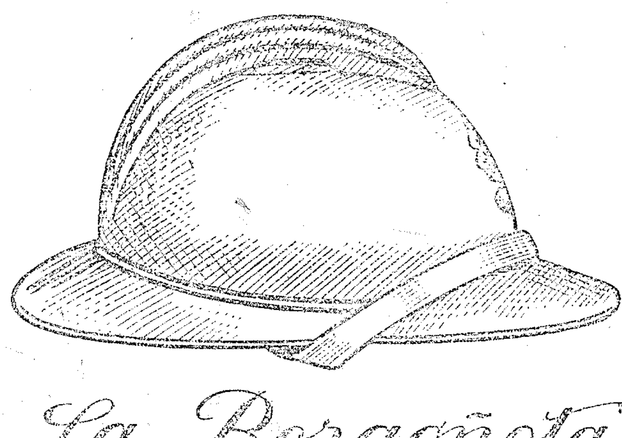
Septiembre 1º de 1919. — Fer nand Bouillard. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda cla se de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, ac cesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implemen tos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultu ra y selvicultura tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 6709. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69312



Septiembre 1º de 1919. — Fer nand Bouillard. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca bullería cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6708. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69313



Septiembre 1º de 1919. — Fer nand Bouillard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6710. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69314



Septiembre 1º de 1919. — Fer nand Bouillard. — Para distinguir bebidas en general no medicinales al cohólicas o no alcohol, de la case 23. — Aviso Nº 6711. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69315

CAMBRIDGE

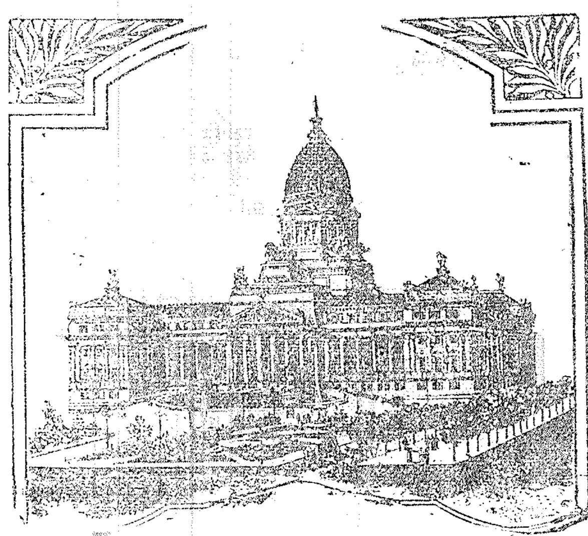
Septiembre 1º de 1919. — Grego rio Toporovsky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li brería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibu jo. Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 6712. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69323



Septiembre 1º de 1919. — Adolfon Saudan. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Avi so Nº 6618. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69329

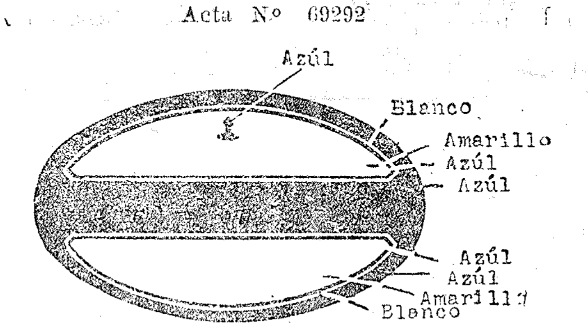


Septiembre 2 de 1919. — Della Penna y Ruzzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li brería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibu jo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 6720. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69297

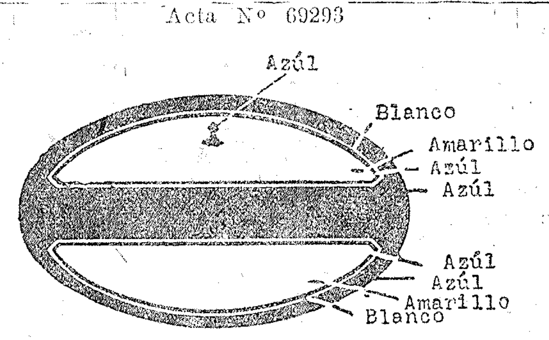
Septiembre 1º de 1919. — Frigo rífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6664. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69292



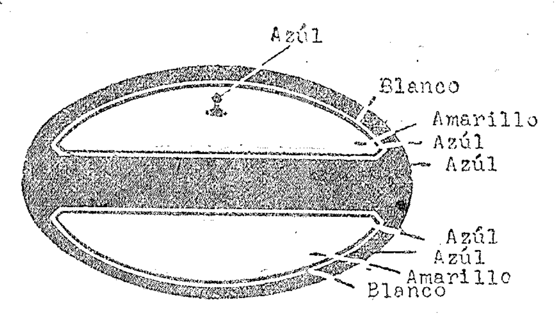
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6659. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69293



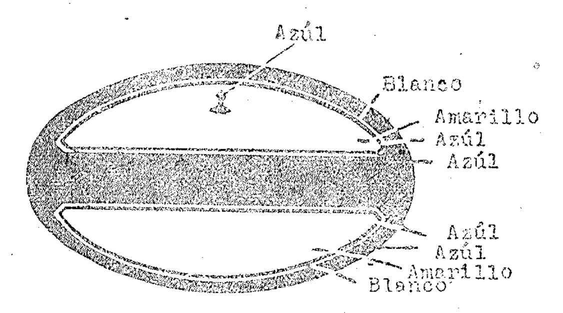
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso Nº 6660. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69294



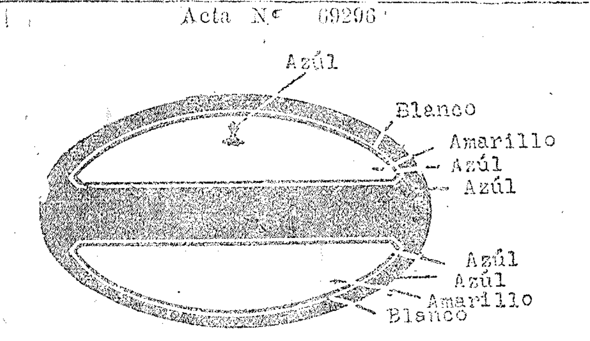
Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 6661. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69295



Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería ebanistería, decoración, tapicería colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 6662. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69296



Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6663. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69325

SECURITAS

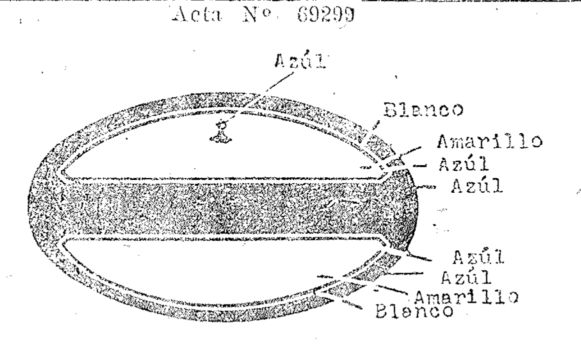
Septbre. 2 de 1919. — Emilio Abalos y Enrique Minuto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6717.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69331

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6749.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69298



Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6665. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69299

Azúl
Blanco
Amarillo
Azúl
Azúl
Azúl
Azúl
Amarillo
Blanco

Septiembre 1º de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6666. E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69332

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas, en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6750.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69333

Armour

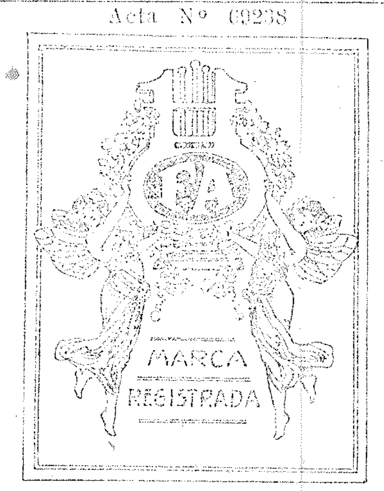
Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6751.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69334

Armour

Septiembre 2 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. — Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 6752.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69238



Agosto 29 de 1919. — Fabio Guidoni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6103.
E 5 septbre. v-11 septbre.

Acta Nº 69326

DORÉ

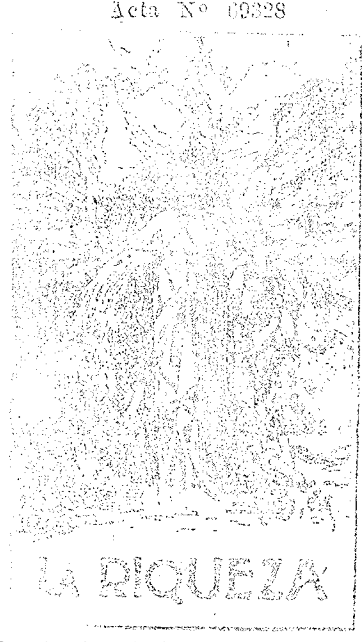
Septiembre 2 de 1919 — Francisco Jara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6804.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69327

DON PIO

Septiembre 2 de 1919. — Luis A. C. Molinari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 6721.
E-10 septiembre v-15 septiembre

Acta Nº 69328



Septiembre 2 de 1919. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6722.
E-10 septiembre v-15 septiembre

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín, secretario.*

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional